



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

33ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

LUIS LACALLE POU
(Presidente)

Y HORACIO YANES
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

Texto de la citación

Montevideo, 2 de agosto de 2011.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 3, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Obtención de la Copa América por parte de la Selección Uruguaya de Fútbol. (Exposición del señor Representante Gustavo Espinosa por el término de 15 minutos).
- 3º.- Acto perpetrado contra la sede de la Comunidad Judía en Buenos Aires el 18 de julio de 1994. (Conmemoración del 17º aniversario). (Carp.957/011). (Informado). Rep.628 y Anexo I
- 4º.- Ejercicio Militar Combinado "Tanque 2011". (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos y medios de la Fuerza Aérea Argentina a efectos de participar en el mismo). (Carp. 940/011). (Informado). Rep. 617 y Anexo I
- 5º.- Ejercicio Combinado "ACRUX V". (Se autoriza la salida del país de los Buques ROU 23 "Maldonado" y ROU 11 "Río Negro" con su tripulación, a efectos de participar en el mismo). (Carp. 954/011). (Informado). Rep. 625 y Anexo I
- 6º.- Convenio de Cooperación Económica y Técnica con el Gobierno de la República Popular China. (Aprobación). (Carp. 717/011). (Informado). Rep. 525 y Anexo I
- 7º.- Convenio de Cooperación Económica y Técnica con el Gobierno de la República Popular China. (Aprobación). (Carp. 716/011). (Informado). Rep. 524 y Anexo I
- 8º.- Acuerdo de Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre los Ministerios de Defensa de la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay. (Aprobación). (Carp. 610/011). (Informado). Rep. 494 y Anexo I
- 9º.- Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica con el Estado de Qatar. (Aprobación). (Carp. 786/011). (Informado). Rep. 556 y Anexo I
- 10.- Acuerdo con la República del Ecuador sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa. (Aprobación). (Carp. 609/011). (Informado). Rep. 493 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2, 20.- Asuntos entrados	5, 46
3, 21.- Proyectos presentados	6, 46
4 y 6.- Exposiciones escritas	7, 7
5.- Inasistencias anteriores.....	7

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad del cerramiento de la piscina de la Plaza de Deportes "18 de Mayo" de la ciudad de Las Piedras.	
— Exposición del señor Representante Niffouri	12
8.- Importancia de la promoción del deporte desde temprana edad.	
— Exposición del señor Representante Sander	13
9.- Aclaración de una denuncia mal realizada por robo de ganado en el departamento de Rocha.	
— Exposición del señor Representante Pereyra	14
10.- Apoyo a la renovación del ferrocarril.	
Perjuicios ocasionados por la exportación de ganado en pie.	
— Exposición del señor Representante Hornes	15
11.- Cálculo del Índice de Precios al Consumo que no refleja el aumento del costo de vida.	
— Exposición del señor Representante Vázquez.....	16
12.- Preocupación de vecinos de Lezica por la falta de estaciones de servicio.	
— Exposición del señor Representante Delgado	16

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	22
13, 19.- Integración de la Cámara	17, 45
16.- Intermedio	28
23.- Levantamiento de la sesión.....	50
13, 19.- Licencias.....	17, 45

ORDEN DEL DÍA

15.- Obtención de la Copa América por parte de la Selección Uruguaya de Fútbol. (Exposición del señor Representante Gustavo Espinosa por el término de 15 minutos).	
— Manifestaciones de varios señores Representantes.....	22
17.- Acto terrorista perpetrado contra la sede de la Comunidad Judía en Buenos Aires el 18 de julio de 1994. (Conmemoración del 17º aniversario)	
Antecedentes: Rep. N°628, de julio de 2011, y Anex o I, de julio de 2011. Carp. N°957 de 2011. Comisión de Asuntos Internacionales.	
— Aprobación.....	29
— Texto del proyecto aprobado	28
18.- Ejercicio Militar Combinado "Tanque 2011". (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos y medios de la Fuerza Aérea Argentina a efectos de participar en el mismo)	
Antecedentes: Rep. N°617, de julio de 2011, y Anex o I, de agosto de 2011. Carp. N°940 de 2011. Comisión de Defensa Nacional.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	42
— Texto del proyecto aprobado.....	43

22.- "Ejercicio Combinado 'ACRUX V'. (Se autoriza la salida del país de los Buques ROU 23 'Maldonado' y ROU 11 'Río Negro' con su tripulación, a efectos de participar en el mismo)"

Antecedentes: Rep. N°625, de julio de 2011, y Anexo I, de agosto de 2011. Carp. N°954 de 2011.
Comisión de Defensa Nacional.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 47
- Texto del proyecto sancionado..... 48

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Javier Barrios, Julio Battistoni, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Dardo Casas, Gustavo Cersósimo, Carlos Corujo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Álvaro Delgado, Martín Elgue, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Álvaro Fernández González, Julio Fernández, Angélica Ferreira, Roberto Frachia, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Aldo Guerrini, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Felipe Michelini, Martha Montaner, Daniel Montiel, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, César Edgar Panizza, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchón Geymonat, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radio, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Philippe Sauval, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Viviani y Horacio Yanes.

Con licencia: Fernando Amado, Julio Bango, José Bayardi, Alberto Casas, Walter De León, Gonzalo de Toro, Rodrigo Goñi Romero, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada, Nelson Rodríguez Servetto y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Marcelo Bistolfi.

Sin aviso: Martín Laventure.

Actúan en el Senado: José Carlos Cardoso, Carlos Gamou y Jorge Gandini.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 97

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 27 de julio de 2011, promulgó la Ley N° 18.787, por la que se dispone la obligatoriedad de prestarle asisten-

cia por parte del Estado a las personas en situación de calle. C/920/011

- Archívase

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza la salida del país de una Delegación del Ejército Nacional, entre los días 24 y 28 de agosto de 2011, a efectos de participar en la ceremonia y celebración de un nuevo Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país, a realizarse el día 25 de agosto de 2011, al pie del Monumento al General don José Gervasio Artigas, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. C/1011/011

- A la Comisión de Defensa Nacional

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza la entrada y salida del territorio nacional de efectivos de la Fuerza Aérea Argentina, desde el 15 de agosto hasta el 2 de setiembre de 2011, con motivo de la participación en el ejercicio militar combinado "TANQUE 2011". C/940/011
- por el que se autoriza la salida del país de los buques ROU 23 "MALDONADO" y ROU 11 "RÍO NEGRO", a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "ACRUX V", a realizarse entre el 14 y el 24 de agosto de 2011, con escalas en los puertos de Buenos Aires, Zárate e Ibicuy, de la República Argentina. C/954/011

- Se repartieron con fecha 2 de agosto

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Hugo Dávila solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social:
- sobre la demora en la adjudicación de tarjetas alimenticias solicitadas por la oficina de dicho Ministerio en la ciudad de Bella Unión. C/1004/011
- relacionado con la paralización de obras para la construcción de un centro barrial del barrio Las Piedras, en la ciudad de Bella Unión. C/1005/011
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca del pago a titulares de predios afectados por la línea de servidumbre al Lago de Salto Grande sobre el río Uruguay. C/1006/011

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desa-

rollo Social, referente a los recursos humanos y materiales de las oficinas dependientes de dicho Ministerio en el departamento de Soriano. C/1007/011

- Se cursaron con fecha 2 de agosto

El señor Representante Pedro Saravia Fratti solicita se curse un pedido de informes, sobre una sanción aplicada a funcionarios del Ministerio del Interior:

- al Ministerio del Interior. C/1008/011
- a la Oficina Nacional del Servicio Civil. C/1009/011

- Se cursan con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución sobre las declaraciones del señor Embajador de la República Islámica de Irán en nuestro país, en oportunidad de referirse al Holocausto del pueblo judío. C/1010/011

- A la Comisión de Asuntos Internacionales".

3.- Proyectos presentados.

"DECLARACIONES DEL EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN REFERIDAS AL HOLOCAUSTO DEL PUEBLO JUDÍO. (Declaración de la Cámara de Representantes).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay declara:

1. Su total e irrestricto rechazo al contenido de las opiniones vertidas por el señor Embajador Iraní Hojjatollah Soltani, en virtud de su negación a la existencia del Holocausto del pueblo judío.
2. Que las referidas declaraciones se catalogan por este cuerpo deliberativo, como improcedentes y violatorias del Derecho Internacional Público, Derecho Humanitario, del principio de la buena fe y la concordia entre los pueblos y en especial de las Resoluciones de Naciones Unidas 60/7 y 61/255.
3. Que este Poder del Estado aconseja al Poder Ejecutivo que se establezcan todas las medidas pertinentes de acuerdo a derecho, a los efectos que no vuelvan a ocurrir hechos de esta naturaleza dentro del territorio de nuestra República Oriental del Uruguay.
4. Solicitar al Poder Ejecutivo la declaración de persona no grata de acuerdo a lo previsto en el

Tratado de Viena de Relaciones Diplomáticas, al señor Embajador de la República de Irán en sus funciones diplomáticas en nuestro país.

Montevideo, 3 de agosto de 2011.

VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, PABLO ITURRALDE VIÑAS., Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo., GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera., RODOLFO CARAM., Representante por Artigas, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las declaraciones realizadas en nuestro país por el señor Embajador Iraní Hojjatollah Soltani, en oportunidad de referirse al Holocausto del pueblo judío, procediendo a la negación del mismo y agregando que Israel está aprovechando este tema para mostrarse al mundo como víctima, son opiniones de índole altamente discriminatorias y violatorias del Derecho Internacional.

La Resolución 60/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de enero de 2005 en su punto 3 señala que Naciones Unidas rechaza toda negación, ya sea parcial o total, del Holocausto como hecho histórico.

En consecuencia de ello, el Estado uruguayo y su pueblo han sido avasallados por una acción de un miembro del cuerpo diplomático constituyendo una ofensa a la memoria de las víctimas del Holocausto y a sus descendientes de los cuales un gran número son ciudadanos de nuestro país.

Montevideo, 3 de agosto de 2011.

VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 12)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de realizar obras de reparación en un tramo de la Ruta Nacional N° 39, entre las ciudades de Aiguá y San Carlos. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la instalación de red eléctrica en la Escuela Rural N° 44 de departamento de Maldonado, a los efectos de dotar de iluminación y calefacción las aulas del referido centro educativo. C/19/010

Los señores Representantes Luis Lacalle Pou y Amín Niffouri, solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Migueles, acerca de la necesidad de dotar de iluminación la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 80 y 8. C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, referente a la posibilidad de desarrollar un área de campamentos educativos en un predio de Rincón del Bonete, departamento de Tacuarembó. C/19/010

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida y a los medios de prensa nacionales, sobre la necesidad de realizar reparaciones en la Escuela N° 69 de Colonia Artigas, Casupá, en el referido departamento. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchón Geymonat solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas a la Presidencia de la República:

- y a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; y a la Organización de Jubilados y Pensionistas del Uruguay:
- relacionada con la posibilidad de ajustar las pasividades en forma semestral. C/19/010
- acerca de la Prima por Edad. C/19/010
- y al Ministerio de Turismo y Deporte, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Deporte y a la Comisión Nacional de Educación Física; a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes, y a la Cámara de Senadores con destino a la respectiva Comisión; y a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, referente a las plazas de deportes del citado departamento. C/19/010
- y al Ministerio del Interior; a las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos de la Cámara de Representantes; a la Cámara de Senadores, con destino a las respectivas Comisiones; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia; sobre la posibilidad de establecer una nueva comisaría seccional en el barrio El General de la ciudad de Colonia. C/19/010".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 2 de agosto de 2011:

Con aviso: Daniel Mañana y Pedro Saravia.

Sin aviso: Juan C. Hornes".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de realizar obras de reparación en un tramo de la Ruta Nacional N° 39, entre las ciudades de Aiguá y San Carlos.

"Montevideo, 2 de agosto de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Desde hace mucho tiempo la Ruta Nacional N° 39 Domingo Burgueño Miguel, en el tramo comprendido entre las ciudades de Aiguá y de San Carlos, del departamento de Maldonado, no ha recibido mantenimiento a fondo en su estructura. Con el transcurso del tiempo ha incrementado el tránsito y el peso de los vehículos, entre otras razones, por el desarrollo de la economía de la zona y el aumento de la frecuencia de unidades de transporte público, entre otras. Últimamente, el deterioro de la ruta es evidente e inconveniente para quienes la transitan con vehículos, motos y demás. Sabemos que ese Ministerio ha licitado obras para el mejoramiento de la misma y, que falta solamente la firma con la empresa ganadora para finalmente iniciar tan necesarias obras. Sabemos de su interés y del de ese Ministerio en la realización de ese tipo de obras, por lo que agradecemos el pronto trámite de las mismas, así lo desean y esperan los vecinos que transitan habitualmente por allí. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

- 2) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y al Consejo de Educación Primaria, relacionada con la instalación de red eléctrica en la Escuela Rural N° 44 de departamento de Maldonado, a los efectos de dotar de iluminación y calefacción las aulas del referido centro educativo.

"Montevideo, 2 de agosto de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria. La Escuela

Rural N° 44 del paraje La Capuera, del departamento de Maldonado, de explosivo crecimiento demográfico, cuenta con no menos de 200 alumnos. Para dar respuesta a ese crecimiento se construyeron dos aulas, aun sin terminación sobre todo de la red eléctrica debido a dificultades sufridas por la empresa constructora. Dos son las dificultades para iluminar y calefactar esas aulas, utilizadas por alumnos preescolares, 32 niños de 4 años y 29 de cinco años, en la tarde y otros en la mañana. La primera es terminar la instalación de la red eléctrica de la casa habitación de la Directora, antes utilizada como salones y, en segundo lugar, contar con la potencia necesaria para sustentar los artefactos y luminarias eléctricas que posee y necesita la escuela para funcionar. Los problemas que se puedan tener con la empresa no deberían ser obstáculo para que los niños, a la brevedad, cuenten con esas necesidades básicas cubiertas. Solicitamos por tanto una pronta respuesta a la situación planteada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

- 3) Exposición de los señores Representantes Luis Lacalle Pou y Amin Niffouri al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Migueles, acerca de la necesidad de dotar de iluminación la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 80 y 8.

"Montevideo, 2 de agosto de 2011. Señora Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Daisy Tourné. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Migueles. La intersección de la Ruta Nacional N° 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja y de la Ruta Nacional 80 no está iluminada, así como tampoco las dos paradas de ómnibus ubicadas una en la Ruta Nacional N° 8 y la otra en la Ruta Nacional N° 80, a metros del referido cruce. Esa intersección es muy importante ya que allí se cruzan dos rutas de alto tránsito. Por motivos de seguridad y a los efectos de evitar accidentes que se pudieran ocasionar por la falta de alumbrado, creemos que es absolutamente necesaria una adecuada iluminación en esa intersección, así como también en las dos paradas de ómnibus referidas. Saludamos a la señora Vicepresidenta muy atentamente. AMIN NIFFOURI y LUIS LACALLE POU, Representantes por Canelones".

- 4) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, referente a la posibilidad de desarrollar un área de campamentos educativos en un predio de Rincón del Bonete, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 3 de agosto de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria y al Consejo de Educación Técnico Profesional, y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Rincón del Bonete es una zona del departamento de Tacuarembó, muy conocida por estar instalada allí la represa hidroeléctrica Doctor Gabriel Terra. En los últimos años, UTE, propietaria y administradora de toda la zona, celebró un convenio con el Ministerio de Turismo y Deporte por el cual parte de las construcciones allí existentes, están siendo destinadas a actividades de tipo turístico y similares. Algunas actividades, como el acuario, ya están en funcionamiento, y tenemos noticias de que en breve se estarían formalizando los documentos por los cuales distintos emprendimientos se instalarían en el lugar. Sin embargo, otras construcciones, actualmente en desuso (la vieja escuela, algunos galpones y algunas viviendas), quedaron fuera de aquel convenio con el Ministerio. Por otra parte, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) -y esto lo hemos leído en los documentos que éste organismo viene elaborando y lo constatamos en la realidad del trabajo educativo que se realiza-, viene dando una creciente importancia a la educación física, a mejorar la convivencia entre quienes participan de la comunidad educativa y a fomentar, entre otras herramientas, los campamentos educativos. Es a partir de éstas constataciones que algunos docentes percibieron la posibilidad de proponer a las autoridades, la concreción de un espacio para desarrollar un área de campamentos educativos en Rincón del Bonete. Compartimos plenamente la iniciativa. Es posible aprovechar una infraestructura actualmente ociosa para, con una inver-

sión moderada, poner a funcionar un sitio donde desarrollar esta modalidad educativa. Estamos refiriéndonos a un lugar ubicado en el centro del país, equidistante de los departamentos del norte y del sur, con muy buena accesibilidad y con un potencial para desarrollar actividades educativas muy grande: basta con pensar todo lo que se podría hacer desde el punto de vista didáctico y pedagógico (la generación de energía, las energías limpias, la historia de la construcción de la represa, el acuario, con una enorme riqueza de especies ictícolas de agua dulce; además de todo lo que se hace habitualmente en los campamentos educativos a partir de las canchas de deportes existentes, el lago, la zona de camping, las áreas forestadas y demás). Naturalmente, será necesario evaluar técnicamente lo que tenemos y su posible uso. Habrá que acordar con UTE la utilización de esas áreas, sin que ello signifique afectar la tarea principal que tiene esta empresa estatal: la producción de energía y su distribución. A través de esta exposición escrita, queremos difundir esta iniciativa invitar a acompañarla, y solicitar a las autoridades de la educación que puedan evaluar su pertinencia y que, ojalá, puedan instrumentar los pasos necesarios para su concreción. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 5) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a los Ministerios de Educación y Cultura; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida y a los medios de prensa nacionales, sobre la necesidad de realizar reparaciones en la Escuela N° 69 de Colonia Artigas, Casupá, en el referido departamento.

"Montevideo, 3 de agosto de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Florida; a los medios de comunicación nacionales y a los medios de comunicación de Florida. Se trata de la imperiosa necesidad de realizar reparaciones en la Escuela N° 69 de Colonia Artigas, Casupá, departamento de Florida. Los niños acuden diariamente a un local a estudiar en el cual no se cuenta con agua potable, sino que se utiliza agua de lluvia de un aljibe, que en época estival se seca. Dicho aljibe tiene un

tanque de fibrocemento de hace varios años. Sin embargo, dichos tanques se encuentran prohibidos desde el año 2003, por contener fibras de asbesto o amianto, que son cancerígenas. Dichas fibras están encapsuladas, esto es, no escapan de allí en la medida que el tanque no se vea alterado con el tiempo. En la actualidad ya no se hacen con amianto por ser peligrosa su inhalación, y son de fibras sintéticas, o plástico. Pero no es el caso del tanque que se encuentra en la Escuela N° 69, que es de antaño y por tanto debe cambiarse a la mayor brevedad. Además, el baño hace más de dos años se ha tirado abajo por estar en muy mal estado. Sin embargo, no se ha reconstruido y no se cuenta con algo tan fundamental y necesario. Por si fuera poco, los techos de la escuela se llueven, y el piso del salón principal se encuentra hundido en una de sus esquinas. Por tanto, es nuestra responsabilidad empezar cuanto antes a cambiar la situación, pues se trata de la salud de varias personas que allí estudian y trabajan. Sabido son los cuidados que deben tenerse, en especial con los niños, en lo referente a salud, higiene, contaminaciones, y aquí vemos que tales derechos básicos y fundamentales que ellos tienen no los estamos defendiendo, ni mucho menos protegiendo. Es responsabilidad de las autoridades el proceder de inmediato con las citadas reparaciones, antes de que ocurra algún hecho indeseado, teniendo en cuenta el estado edilicio de la Escuela N° 69. Reconocemos que no siempre hay fondos para realizar reparaciones, o que en la toma de decisiones se priorizan otras áreas; pero aquí se trata de algo por demás necesario. Sin agua, sin baño, y un piso hundido, consideramos que no debería haber nada más prioritario que eso para las autoridades competentes. Máxime teniendo en cuenta los esfuerzos que los niños hacen en acudir a estudiar a esa escuela. Hay quienes recorren varios kilómetros para asistir y lo hacen con mucho gusto y placer, en épocas donde en otras zonas del país los chicos permanecen en la calle con costumbres nada buenas, negándose en muchos casos a ir a un centro educativo. Eso merece además de un gran respeto a maestros, padres y alumnos de la Escuela N° 69, un mínimo de reconocimiento a ese gran esfuerzo, además de la obligación de brindarle lo básico y necesario para su estudio. De nada sirve proporcionarle una computadora portátil si no cuentan con lo imprescindible para su educación y además corre riesgo su salud. Qué educación es esa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 6) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; y a la Organización de Jubilados y Pensionistas del Uruguay relacionada con la posibilidad de ajustar las pasividades en forma semestral.

"Montevideo, 3 de agosto de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS) y a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU). Deseamos exponer un problema planteado por ciudadanos del departamento de Colonia. La situación a plantear es acerca del aumento de los jubilados y pensionistas. Los mismos reciben un ajuste anual y queremos proponer que dicho ajuste sea de manera semestral. Este ajuste semestral se llevó a cabo en años anteriores, por lo que a nuestro entender, es justo que lo vuelvan a recibir ya que estamos en un gran momento económico, y los jubilados y pensionistas, siguen siendo los más desprotegidos a la hora de los ingresos, teniendo en cuenta que más del 50% de las jubilaciones y pensiones del país, no superan los \$6.000 (seis mil pesos uruguayos). Esto, sumado a que el ajuste es anual en lugar de semestral, lleva a que las jubilaciones y pensiones, sean cada vez más pequeñas, no pudiendo estos ciudadanos cubrir sus necesidades básicas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

- 7) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; y a la Organización de Jubilados y Pensionistas del Uruguay acerca de la Prima por Edad.

"Montevideo, 3 de agosto de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Traba-

jo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS) y a la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (ONAJPU). Queremos exponer una problemática existente entre los ciudadanos de nuestro país. Se trata de la prima por edad que es brindada por el Estado a aquellos que corresponda según el monto de la jubilación o el ingreso del núcleo familiar. Nosotros, a través de esta exposición, pretendemos que este beneficio sea otorgado sin requisitos. Que una vez que la persona cumpla determinada edad, le sea otorgada la prima sin tener en cuenta los ingresos propios o del núcleo familiar. Consideramos que cada individuo tiene una situación única, y no es justo que se considere el núcleo familiar ya que en varios casos, no se cuenta con el apoyo familiar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

- 8) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República y al Ministerio de Turismo y Deporte, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Deporte y a la Comisión Nacional de Educación Física; a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes, y a la Cámara de Senadores con destino a la respectiva Comisión; y a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, referente a las plazas de deportes del citado departamento.

"Montevideo, 3 de agosto de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Deporte y a la Comisión Nacional de Educación Física; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión Especial de Deporte; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia, y a la Comisión Especial para el Deporte de esta Cámara, con el fin de exponer una problemática planteada por vecinos del departamento de Colonia. En esta etapa que está viviendo el país, donde la algarabía reina por el logro obtenido por el plantel de la Selección Uruguaya de Fútbol, consideramos necesario que el deporte cobre un lugar aún más importante, no solo a nivel profesional, sino también que llegue a todos los ciudadanos. Es fundamental que las plazas de deportes de las distintas localidades del departamento de Colonia, se encuentren en mejor estado y

que tanto los niños como los jóvenes, adolescentes y adultos, puedan acercarse a ese lugar con el fin de realizar actividades de esparcimiento. El mejor homenaje que puede hacerle el Gobierno Nacional a la Selección Uruguaya de Fútbol, es aumentar los recursos económicos destinados a las plazas de deportes con el fin de ser volcados en reestructuración, recursos humanos, reacondicionamiento, equipamiento entre otros. Es fundamental que las plazas de deportes vuelvan a funcionar como tales, logrando de esa manera convertirlas en un lugar de encuentro y de reunión para llevar al acercamiento de niños y jóvenes alejándolos de hábitos que los perjudican como el consumo de alcohol y de drogas. Esa situación, no se arregla creando un nuevo Ministerio, ni creando más cargos, ni gastando más en el gran aparato burocrático estatal, sino invirtiendo en nuestras plazas de deportes para que se beneficie el ciudadano. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Turismo y Deporte, que se intensifique el apoyo presupuestal y de recursos humanos para las plazas de deportes del departamento de Colonia ya que en este momento se está atravesando una etapa de Rendición de Cuentas y se tiene la posibilidad de aumentar los recursos para esta área tan importante y fundamental para la vida, como es el deporte. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

- 9) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República y al Ministerio del Interior; a las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos de la Cámara de Representantes; a la Cámara de Senadores, con destino a las respectivas Comisiones; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia; sobre la posibilidad de establecer una nueva comisaría seccional en el barrio El General de la ciudad de Colonia.

"Montevideo, 3 de agosto de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior; a la Cámara de Senadores, con destino a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia y a las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos de esta Cámara. Deseamos exponer una problemática planteada por vecinos de la ciudad capital del departamento de Colonia y más precisamente por quienes residen en el barrio El General. Dicho barrio,

se ubica en la entrada de la ciudad de Colonia del Sacramento, por la Ruta Nacional N° 1 Brigadier General Manuel Oribe, cuenta con una población aproximada de 10.000 personas y es un barrio que en los últimos años ha tenido un crecimiento asombroso, convirtiéndose en uno de los barrios más grandes de la ciudad, incluso más grande que muchas localidades del departamento. El tema planteado por los vecinos es acerca de la necesidad de contar con una seccional o destacamento policial propio y exclusivo para dicho barrio, ya que estos residentes dependen de la Seccional 7ª de Colonia, ubicada en la otra entrada de la ciudad -Ruta Nacional N° 21-. Esta Seccional, debe cubrir esta zona, además de muchos otros barrios de la ciudad y no es suficiente para tratar los problemas de todos los ciudadanos. Cabe destacar que en el barrio El General residen numerosas familias, personas trabajadoras que ven su seguridad acosada por hechos delictivos. En varias oportunidades, estos trabajadores llegan a sus casas y se encuentran con que han sido saqueadas, faltándoles objetos como garrafas de gas, computadoras y celulares de fácil reventa. Ante lo expuesto, es que solicitamos al Ministerio del Interior la conformación de una nueva Seccional Policial para el barrio El General, sumada a las dos Seccionales existentes, la 1ª y la 7ª, con su propio presupuesto, sus funcionarios y su móvil, para, de esta manera, poder atender la problemática de los vecinos del barrio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Necesidad del cerramiento de la piscina de la Plaza de Deportes "18 de Mayo" de la ciudad de Las Piedras.

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI.- Señor Presidente: en la intervención de hoy hablaremos de una gran necesidad no solo para la ciudad de Las Piedras, sino para una gran zona de los departamentos de Canelones y de Montevideo. Me refiero al cerramiento de la piscina de la Plaza de Deportes "18 de Mayo", de la ciudad de Las Piedras. Esta plaza de deportes es la única de la ciudad que cuenta con una piscina abierta.

Por sus características, la piscina abierta funciona de diciembre a febrero y de domingo a domingo. En ella se dictan clases de natación a personas de todas

las edades, desde preescolares hasta adultos mayores, sin límite de edad, incluyendo a niños con capacidades diferentes. También se imparten clases de hidrogimnasia, juegos acuáticos y piscina libre y para grupos familiares. Es considerada un verdadero polo de desarrollo comunitario socioeducativo.

Está enclavada en la zona del eje de la Ruta N° 5, con una gran influencia regional. Concurren usuarios de Las Piedras, La Paz, Canelón Chico, Progreso, Sauce, Vista Linda, El Colorado, Juanicó, Cerrillos, Barrio Forteza, Camino Mendoza y Colón. Estos últimos son barrios y zonas de Montevideo. Por temporada se inscriben más de mil usuarios, y año a año van aumentando. La temporada pasada llegaron a un récord de inscripciones, con más de mil seiscientos usuarios. Es requisito obligatorio la presentación del certificado de aptitud física.

Se solicita a los usuarios un bono colaboración por la temporada -diciembre, enero y febrero- que tiene los siguientes valores: un usuario, \$ 200; dos usuarios, \$ 175 cada uno, y tres usuarios o más -grupo familiar-, \$ 150 cada uno. Hay exoneraciones totales para quienes soliciten becas, además de para los niños, adolescentes y jóvenes inscritos en ONG, Clubes de Niños y escuelas del Programa Verano Educativo. Lo recaudado se vuelca por entero a mejoras de infraestructura y al mantenimiento de la plaza en general. Cuando la visitamos ahora, en invierno, estaban recién arregladas todas las cañerías de los vestuarios. Dichos recursos son cogestionados por la Dirección y la Comisión de Apoyo y Fomento que desde hace años trabajan mancomunadamente en un gran objetivo, que es mejorar la calidad del servicio brindado. ¿Qué mejor calidad de servicios, señor Presidente, le podemos dar a toda esta gran zona -que, sin duda, abarca mucho más de cien mil habitantes- que hacer el cerramiento de esta piscina para que funcione todo el año?

En minutos haremos un homenaje a los celestes, que han logrado excelentes resultados con nuestra selección de fútbol. Permítaseme, como canario, referirme a su capitán, Diego Lugano, canario también, ejemplo dentro y fuera de la cancha, que hace pocos días donó para la ciudad de Canelones una piscina con cerramiento incluido, haciendo un convenio con UTE -que el próximo año cumple cien años- para la iluminación y la instalación de la energía eléctrica. Entonces, ante la necesidad de contar con el cerramien-

to de la piscina de la Plaza de Deportes "18 de Mayo", de Las Piedras, sería oportuno aprovechar el aniversario de UTE para obtener el mismo compromiso que en el caso de la piscina de la ciudad de Canelones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Turismo y Deporte, a la Intendencia de Canelones, a la Junta Departamental de Canelones, a las autoridades de UTE, a las Alcaldías de Las Piedras, La Paz, Progreso, Sauce y Cerrillos, a la Comisión de Apoyo y Fomento de la Plaza de Deportes "18 de Mayo" y a la prensa acreditada de la zona.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

8.- Importancia de la promoción del deporte desde temprana edad.

Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señor Presidente: en un día especial, de homenaje al deporte nacional, queremos referirnos brevemente a un tema de suma importancia para el futuro de nuestra sociedad, que es la promoción del deporte desde temprana edad en procura de un estilo de vida saludable.

En este sentido, me gustaría informarles que, con un grupo de amigos, el año pasado iniciamos una serie de actividades previas a la presentación de un proyecto vinculado al deporte. Es importante destacar que en la iniciativa participan muchas personas del departamento de Rivera dedicadas al deporte en cada uno de los barrios, que dan su tiempo en forma absolutamente honoraria y conforman las comisiones vecinales. Muchas de ellas han sido destacados deportistas a nivel local. También contamos con la colaboración invaluable de los técnicos de la Intendencia de Rivera.

Se propone asistir a los niños de la capital departamental y de los centros poblados del interior, buscando orientarlos a mejorar su calidad de vida, educándolos en hábitos saludables. Como dato a destacar, queremos informar que la iniciativa está dirigida a niños que no están insertos en los clubes deportivos

formales. Con esta propuesta se busca generar un impacto social, contribuyendo al desarrollo biopsicosocial de los niños, abordando así los distintos aspectos de la salud.

De esta forma, se mejorará el rendimiento de los más chicos, ya sea en lo físico, pero sobre todo en lo educativo y estudiantil.

A partir de la actividad deportiva y de la educación en valores se busca prevenir el consumo problemático de sustancias conflictivas, que requiere toda nuestra atención y soluciones efectivas e inmediatas. Solo así conseguiremos mejorar e incentivar la formación de mejores ciudadanos.

Consideramos esencial la realización de talleres psicoeducativos para sensibilizar y concientizar a los involucrados. Entendemos oportuno realizar un relevamiento de las condiciones socioeconómicas de los niños y de sus familias.

Este trabajo se complementará acercando material deportivo a los alumnos de las instituciones educativas, lo cual, como comentamos al comienzo, venimos realizando desde julio del año pasado.

La idea incluye, entonces, la conformación de un grupo de abordaje interdisciplinario integrado por especialistas profesionales, acreditados debidamente en estas áreas.

El proyecto a que nos referimos debe considerarse como una propuesta proactiva en la que el niño deberá llevar y compartir la experiencia de lo aprendido a otros centros educativos. En este contexto, a partir de la iniciación del proyecto se realizará un seguimiento de los índices de deserción escolar, como forma de evaluar los resultados.

(Murmulló.- Campana de orden)

—También se pretende realizar un seguimiento en materia de salud, abarcando de esta forma diversos ámbitos que apuntan a obtener una vida saludable.

Para todo esto se necesitan recursos, y estamos trabajando en este sentido.

Queremos terminar citando dos frases; una de Pichón Rivière, que dice: "[...] la lucha por la salud no es solo la lucha contra la enfermedad, sino esencialmente contra aquellos factores que la promueven y refuerzan [...]". Asimismo, José María Cagigal, dijo: "[...] una fuerte base cultural deportiva influye en los

resultados de todo esfuerzo físico. El deporte solo se contempla por sus resultados. Es un círculo vicioso. La sociedad tiende a eso y los organismos deportivos se preocupan, sobre todo, de los resultados. El deporte, como toda actividad humana de carácter espontáneo, llena de riqueza vital, debe ser estudiado desde todos los ángulos de la cultura y cómo su desarrollo se ha convertido en un hecho social".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Educación y Cultura, de Salud Pública, de Desarrollo Social, de Turismo y Deporte, a la Intendencia de Rivera, a las Alcaldías del departamento, y a la prensa nacional y del departamento de Rivera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Aclaración de una denuncia mal realizada por robo de ganado en el departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: hoy queremos demostrar cómo la presentación de un tema en la opinión pública puede cambiar las formas de entender los procesos que se dan en nuestro país.

En abril de 2007 se dio cuenta en la prensa de un hecho que generó un gran debate, inclusive en este Parlamento. En ese momento se hablaba de un robo de casi quinientas cabezas de ganado en el norte del departamento de Rocha, hecho que generó, sin dudas, preocupación, que tuvo su consiguiente repercusión en este Parlamento. Recuerdo que en esos momentos el Parlamento discutía un proyecto que modificaba aspectos del Código Rural y del Código Penal, vinculados con delitos en el medio rural.

Esta situación dio un condimento mayor al debate y aceleró el proceso para buscar las herramientas a fin de enfrentar estas situaciones que, aparentemente, eran preocupantes.

Después de un tiempo, este hecho quedó en la nebulosa, y durante la investigación en los ámbitos

correspondientes se empezó a sospechar si efectivamente se había tratado de un robo de quinientas cabezas de ganado. Pasado el tiempo, en los ciudadanos del departamento de Rocha -lo digo como uno de sus habitantes- quedó la sensación de que efectivamente había sido un robo; ni hablar de lo que pasó con el resto de los habitantes del país. Recuerdo que la Asociación Rural del Uruguay y la Federación Rural del Uruguay recorrieron todo el país preocupadas por este tema y, sin duda, este hecho aceleró ese proceso de discusión.

Hoy sería importante que llegara a la consideración pública la aclaración de lo que realmente sucedió, que no fue un robo. Tengo en mis manos una resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que sanciona a la empresa rural porque lo que sucedía allí era una irregularidad en el manejo de los animales que aparentemente habían desaparecido.

Si bien podría parecer un hecho menor, sería muy bueno que esto se aclarase en los mismos términos en que se presentó ante la consideración pública como un robo de esa magnitud. Obviamente no voy a discutir los detalles porque el proceso sigue en la órbita judicial, pero quiero referirme a algunos aspectos que resultaron del seguimiento y de la investigación administrativa del manejo de esta empresa. Hoy podemos decir que este hecho, que en alguna medida impactó y preocupó a Uruguay en materia de seguridad pública, no fue un robo, sino que se trató de un manejo equivocado, erróneo, no correcto, de la empresa que declaró el faltante de ese ganado.

Tengo recortes de prensa de cómo impactó este hecho en la sociedad uruguaya. Hoy felizmente podemos decir que no se trató de un robo y como estos temas vinculados con la seguridad y el buen funcionamiento de las cosas en nuestro país preocupa a todos, sería importante que la sociedad conociera la verdad, de la misma manera como se difundió originalmente la noticia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Presidencia de la República, a las diecinueve Juntas Departamentales del país y a los cuatro Municipios del departamento de Rocha.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Apoyo a la renovación del ferrocarril.

Perjuicios ocasionados por la exportación de ganado en pie

Tiene la palabra el señor Diputado Hornes.

SEÑOR HORNES.- Señor Presidente: queremos utilizar estos minutos para referirnos a la importancia del ferrocarril en el siglo XXI y la trascendencia de AFE.

Durante décadas no hubo inversión, se apostó a que el ferrocarril no funcionara, se declaró como excedentarios a miles de trabajadores, a pesar de la importancia que tenían los oficios ferroviarios. Hoy vemos los talleres de Peñarol y de Bella Vista y la mayoría han quedado abandonados, como ha sucedido con las estaciones a lo largo y ancho del Uruguay.

En un país serio y productivo es necesario que haya ferrocarril. Actualmente, el Estado, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Directorio de AFE y los trabajadores, reunidos en la Unión Ferroviaria, están buscando una solución, que es necesaria para este país.

(Murmullos)

—Necesitamos un ferrocarril que sea tecnológicamente adecuado, mediante el cual podamos apostar, no solo a la carga, sino también a cumplir con un fin social a través de los trenes de pasajeros. Si en la zona metropolitana hubiera más servicios de pasajeros, AFE obtendría mejores ganancias.

También es fundamental el corredor entre 25 de Agosto y Fray Bentos, la renovación de esa vía resulta vital por todo lo que significa la carga hacia el litoral, sobre todo hacia Argentina, por Ombucito, por Mercedes...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se ruega un poco de silencio.

Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR HORNES.- Gracias, señor Presidente.

Son muy importantes las localidades como Malabrigo, Cardona, José Enrique Rodó y Mercedes, que tienen bastante población y han quedado aisladas. Por eso, sería fundamental que ese ramal de la vía fuese renovado.

Además, es muy importante adquirir locomotoras, capacitar al personal existente y tomar funcionarios jóvenes.

Esperamos que en este Gobierno -al que hemos apostado los uruguayos- se puedan cumplir los deseos de los ferroviarios y de estas poblaciones que han quedado aisladas.

Por otra parte, nos queremos referir a un problema que existe en San José: está a punto de cerrar la curtiembre Toryal, que está en Ciudad del Plata. Esto es un perjuicio generado por la exportación de ganado en pie, que impide que nuestras curtiembres tengan cueros para procesar. Esta situación también ocasiona problemas en los frigoríficos. En San José tuvimos a los trabajadores durante cinco meses en seguro de paro; recién empezaron a trabajar en el mes de agosto.

Esperamos que se elaboren leyes claras en este sentido y que se busque la forma de cobrar algún impuesto a la exportación de ganado en pie, a fin de beneficiar a la producción nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a AFE en lo que corresponde a la primera parte, y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la segunda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado,

(Se vota)

—Cincuenta en cuatro en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Cálculo del Índice de Precios al Consumo que no refleja el aumento del costo de vida.

Tiene la palabra el señor Diputado Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: agradezco vuestra gentileza, y debo decir que el Gobierno permanentemente anuncia la buena marcha de la economía, pero no es esa la percepción que tiene la gente, que se queja del aumento que en forma sistemática sufren los alimentos que adquiere para su sustento diario. Esto lo traducen en que ha vuelto la inflación, ese flagelo que termina por afectar fundamentalmente a los más humildes.

La inflación es el alza generalizada y sostenida de los precios de una economía, que, como sabemos desde hace mucho tiempo -reitero-, ha sido sufrida sobre todo por los más pobres. Esto es así porque la inflación tiende casi siempre a encarecer especialmente los alimentos, donde se concentra el gasto monetario de los humildes. Además, estos sectores sociales no cuentan con un acceso a mecanismos financieros que preserven el valor real de sus ahorros. Esto justifica haber caracterizado correctamente a la inflación como el impuesto a los pobres.

Por eso me parece importante saber cómo funciona el Índice de Precios al Consumo y cómo se mide el alza del costo de vida.

Para medir el aumento del costo de vida se determina una canasta de artículos y servicios de los que se consumen en promedio en el país. Así, se establece una cantidad de carne, leche, pan, fideos, arroz, frutas, verduras, y servicios, como luz, agua, teléfono, mutualista, etcétera. Cada mes se verifica el precio de los productos, se multiplica por las cantidades que corresponde en cada caso, y se establece el costo de vida de ese mes y, comparándolo luego con el del mes anterior, se obtiene el índice de aumento. Lo mismo sucede con el año: se lo compara con el mismo mes del año anterior y se determina el aumento del costo de vida.

Claro que cada uno de esos productos no tiene un único precio. Por ejemplo, la carne vale distinto según el lugar donde se compre y según el corte de que se trate, y así para cada producto. Pero en el caso de la carne se toma como referencia el precio del asado de tira y del peceto. ¿Qué pasa si los precios

del asado y del peceto no suben y los otros cortes de carne sí? Todos los consumidores sentiremos que la carne subió de precio, en tanto el índice del costo de vida no mostrará esa variación. Si los precios de los demás productos no variaran, el índice tendría variación cero, pero, aun así, la carne habría subido de precio y nosotros sentiríamos que el sueldo nos rinde menos.

¿Qué pasa si mantenemos sin variación el precio del asado de tira, del peceto y también de los fideos blancos secos, el arroz o la leche común en sachet y, a la vez, sube el costo de los demás cortes de la carne y de los otros productos? Pasaría que el índice del costo de vida reflejaría un aumento menor al de casi todos los uruguayos que no consumimos exclusivamente esos productos.

Esto es lo que pasa: nosotros sentimos que el costo de vida aumenta más de lo que dice el Gobierno. Y es verdad: lo que pasa es que aquí se mantienen deprimidos algunos precios para que el aumento resulte menor.

Es muy común que los ciudadanos uruguayos nos riamos o que tipifiquemos de alguna forma al INDEC de la República Argentina, que inventa un índice de aumento del costo de vida que todos sabemos que no es cierto. Aquí hacemos lo mismo; de una forma menos descarada que en Argentina, pero tampoco esa es la verdad.

Por eso, yo quiero que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al PIT-CNT -fundamentalmente-, a CAMBADU y a los medios de comunicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Preocupación de vecinos de Lezica por la falta de estaciones de servicio.

Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: habiendo sido notificado hace minutos de que tenía que hacer uso de la palabra en esta media hora previa, quiero com-

partir con la Cámara algunas preocupaciones que afectan a dos colectivos muy importantes.

En la zona de Lezica comprendida entre la avenida Garzón y Veraguas, hasta hace un año había una estación de servicio de un sello particular, y por motivos comerciales ese sello se trasladó a otra zona del departamento de Montevideo. Por tanto, Lezica queda sin suministro de combustible y de queroseno. Debemos tener en cuenta que Lezica es la puerta de entrada a un Montevideo rural, productivo, cuyo perfil sociodemográfico es de gente mayor. En su momento, Lezica fue una zona residencial, vinculada a un centro comercial que es bastante vivo, y en la actualidad está poblada fundamentalmente por gente mayor, que necesita tener suministros cerca. Hoy, los habitantes de Lezica tienen que trasladarse a Colón, a las avenidas Propios y Garzón. En la zona donde está ubicado el centro comercial de Colón hay cinco expendios de combustible acumulados en cinco cuadras, fruto de los cambios comerciales que han hecho los sellos suministradores y distribuidores de combustible, que lo que hacen es dejar a Lezica sin ninguna estación de servicio.

Lo que estamos planteando tiene que ver con un reclamo de los vecinos de esa zona de Montevideo. Estamos haciendo algunas gestiones en DUCSA y ANCAP para que se resuelva esto con un contenido social. En este caso, tenemos el antecedente de que ANCAP, a través de DUCSA, estableció lugares de suministro de combustible en zonas del interior y de Montevideo donde la demanda social era importante, por lo que estamos buscando la posibilidad de que alguna de las estaciones de servicios que hoy operan en la zona de Colón, acumuladas en cinco cuadras, sea trasladada a Lezica.

Esta situación genera un perjuicio para los comerciantes de Lezica, porque en esta época muchos de sus habitantes van a Colón a comprar querosén para las estufas, combustible o supergás, y ya aprovechan para hacer sus compras en el centro comercial de Colón -que es bastante importante-, en perjuicio de su barrio.

Recogimos el planteo de numerosos vecinos, de una Comisión que se ha formado en esa población zona de Montevideo, que trabajan activamente, que han hecho manifestaciones, han juntado firmas, se han reunido con autoridades y están esperando una respuesta de ANCAP y de DUCSA.

Queríamos hacer uso de la palabra en esta media hora previa, no solo para compartir esta preocupación, sino para tratar de colaborar -más allá de lo que estamos haciendo al vincularnos con las autoridades que toman las decisiones en la materia- y que este Cuerpo haga suyo un planteo justo, que ha sido postergado y que además es una necesidad de la gente de Lezica, de tener su propio expendio de combustibles, de supergás y de queroseno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a ANCAP, a DUCSA, a la Intendencia y Junta Departamental de Montevideo, que mucho tiene que hacer para encontrar una solución a un reclamo que hace tiempo vienen planteando los vecinos de Lezica.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Morelli.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Gianolli.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 3

de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Laventure.

Del señor Representante Fernando Amado, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

Ante la incorporación del señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Julio Balmelli por el período comprendido entre los días 3 de agosto y 31 de octubre de 2011.

Del señor Representante Álvaro Vega Llanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Rodríguez".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales durante el día martes 9 de agosto del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT
Representante por Colonia".

"Colonia, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Javier Mallorca".

"Colonia, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Edgar Collazo".

"Colonia, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Gastón Berreta".

"Colonia, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Néstor Bermúdez".

"Colonia, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,
Alejandro Fiorini".

"Colonia, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,
Diana Olivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón Geymonat.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berreta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón Geymonat, por el día 9 de agosto de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berreta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1212, del Lema Partido Nacional, señor Daniel Morelli.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia por el día 3 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino a la convocatoria por la que fui objeto para el día 3 de los corrientes.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Andrés Abt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2011.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Andrés Abt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa, por el día 3 de agosto de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Andrés Abt.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Gabriel Gianolli.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACCHIA".

"Montevideo, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales por el día 3 de agosto del corriente.

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto, por el día 3 de agosto de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 21, del Lema Partido Nacional, señor Martín Laventure.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACCHIA".

"Montevideo, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, inciso tercero del artículo 1°, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, a las sesiones del día de la fecha.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 3 de agosto de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACCHIA".

"Montevideo, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado al Senado de la República, solicito al Cuerpo que usted preside se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Javier Salsamendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores período comprendido entre los días 3 de agosto y 31 de octubre de 2011.

CONSIDERANDO: Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Montevideo, período comprendido entre los días 3 de agosto y 31 de octubre de 2011, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACCHIA".

"Montevideo, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 15 de agosto del corriente año, por motivos particulares.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ÁLVARO VEGA LLANES
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de agosto de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes, por el día 15 de agosto de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al su-

plente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Rodríguez.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

14.- Aplazamiento.

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el segundo Período de la XLVII Legislatura.

15.- Obtención de la Copa América por parte de la Selección Uruguay de Fútbol. (Exposición del señor Representante Gustavo Espinosa por el término de 15 minutos).

Se pasa al asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Obtención de la Copa América por parte de la Selección Uruguay de Fútbol. (Exposición del señor Representante Gustavo Espinosa por el término de quince minutos)".

La Mesa aclara que cada partido tiene quince minutos para hacer una exposición.

Antes de ceder la palabra al señor Diputado Espinosa, con sumo gusto damos la bienvenida a los presentes, que se encuentran en los palcos. En el derecho, el profesor Óscar Washington Tabárez, Director Técnico; los señores Sebastián Bauzá, Presidente de la AUF; Miguel Sejas, Vicepresidente de la AUF; Aníbal de Olivera, Secretario de la AUF; Carlos Bouzas, delegado de la Asamblea de Clubes; Celso Otero Quintas y Mario Alberto Rebollo Bergero, Asistentes Técnicos, y el doctor Alberto Pan Montans, médico. En el palco izquierdo se encuentran los señores Eduardo Guillermo Belza, Gerente Deportivo; Edgardo León di Mayo Suárez y Víctor David Brítez Bautista, utileros; Aldo Javier Cauteruccio Álvarez, chef; Carlos Alberto Porteiro Perera, mozo; Diego Arocena Segovia, funcionario administrativo; Matías Faral de Oliveira, Jefe de Prensa; Miguel Ángel Zuluaga Ramos, encargado de seguri-

dad; Ernesto Ortiz, del Círculo de Periodistas Deportivos, y Hebert Carlos Revetria, sponsor.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: antes que nada, quiero agradecer a este Cuerpo la oportunidad de ofrecer este merecido homenaje a la Selección Uruguay de Fútbol, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a su equipo técnico.

Quiero hacer extensivo este homenaje a todas aquellas personas que, de alguna manera -inclusive, muchos de ellos en forma anónima-, día a día construyen esta gran pasión del Uruguay, que es nuestro fútbol.

Los éxitos de hoy son, indudablemente, el fruto de la siembra que se hace día a día. Uruguay es el país con mayor voluntariado social en el baby-fútbol. ¡Y vaya si ese es un camino digno y un ejemplo a recorrer porque, a la postre, construye estas grandes victorias!

Hace unos días, nuestra Selección Uruguay levantó una nueva copa al cielo y con ella se levantan nuevos sueños, nuevas esperanzas; se levanta todo un país en el festejo, país que se expone al mundo por encima de los valores deportivos, que son muy dignos de pregonar, ejemplificar y potenciar. Son valores que hacen a nuestras pasiones, a nuestros sueños, al trabajo, al sacrificio. Estamos en un mundo en el que mucha gente corre detrás de la violencia, detrás de la droga, de la guerra, de muy malas cosas.

Nuestros jugadores de fútbol corren detrás de una pelota en todas las canchas de nuestro país, construyendo y conquistando una pasión que acaricia la red y los triunfos. Esos triunfos, señor Presidente, representan la abnegación y el sacrificio, y van de la mano de un gran maestro, que nos acompaña y que comulga con el trabajo de unidad, con el trabajo de equipo, con el esfuerzo, con una vida de valores, con una vida plena. Fundamentalmente, se trata de un maestro que comulga con la humildad y la amplifica.

Quiero ser breve porque muchas veces las imágenes dicen más que mil palabras. Con orgullo, quiero decir lo siguiente: nuestras niñas, nuestros niños y adolescentes y todo el pueblo uruguayo empiezan hoy a imitar, a tomar como ejemplo a nuevos ídolos; esos ídolos son nuestros jugadores, los jugadores de la Selección Uruguay de Fútbol. ¿Sabe qué, señor Presidente? Naturalmente, no pueden ver nuestros corazones pero hoy, los corazones de todo este plenario y de

todo el país están palpitando con la celeste, y con orgullo y satisfacción, dicen: "¡Viva la Selección Uruguaya de Fútbol! ¡Viva el fútbol uruguayo! ¡Viva Uruguay!".

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra.- Se proyectan imágenes)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede continuar el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR AMY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ESPINOSA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: como coordinador de la bancada del Partido Colorado, queremos saludar al cuerpo técnico de la Selección Uruguaya de Fútbol, desde el entrenador hasta aquel que sirve la comida, porque todos, en su rol, han hecho un aporte sustantivo para que este proyecto fuera fecundo. Quiero saludar al Presidente de la AUF y a la gente que nos acompaña en la barra. Deseo felicitar la iniciativa del Parlamento uruguayo, una de las máximas representaciones populares que tiene nuestro país, de reverenciar con un reconocimiento de esta envergadura a quienes son merecidísimos campeones de América.

A manera de reflexión, quiero decir que quienes tenemos un poco más de cuarenta años, desde el punto de vista futbolístico nos formamos con algo que era una marca, sobre todo, cuando jugaba Uruguay: que no se podía. Estuvimos dieciséis años sin conquistar la Copa América y unos cuantos años, desde el setenta, sin un pasaje destacado por una Copa del Mundo. Hoy, el trabajo serio, con un proyecto futbolístico interesante, con el cultivo de valores, y algo fundamental, apostando a los deportistas íntegros como los que representaron a nuestro país, demostró efectivamente que se puede derrotar el "no se puede".

Queremos expresar nuestro agradecimiento por lo alto que esta Selección Uruguaya, con su desempeño, ha dejado al Uruguay.

Asimismo, como todo lo que sucede en primera instancia, creo que, una vez alcanzado un lugar de relevancia como el que se tiene hoy, el gran desafío es mantenerlo. Pienso que las potencialidades existen para llevarlo a cabo. Entonces, los exhortamos para

que sigan trabajando con la misma responsabilidad y con el mismo criterio. Indudablemente, como dice aquella máxima, siempre los esfuerzos se ven coronados por el éxito.

Muchas gracias.

SEÑOR MAÑANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAÑANA.- Señor Presidente: hoy es un día especial. Venimos a homenajear a la delegación uruguaya que nos representó en la Copa América, a sus deportistas, a sus técnicos y colaboradores, a la Asociación Uruguaya de Fútbol y a todos aquellos que, de alguna manera, son parte del trabajo relacionado con este proceso sumamente exitoso.

Lógicamente, este es un reconocimiento a la Selección por haber obtenido un trofeo tan importante y por haber pasado instancias tan duras como ganarle a la Selección Argentina, que era local, una selección llena de estrellas, importantísima en el concierto internacional, y dar vuelta resultados, lo que parecía difícil de hacer. A veces, uno llega a la final y se olvida de todo lo que representó alcanzarlo. Por lo tanto, también es importante recordarlo hoy.

Pero tengo que ser sincero, porque cada vez que se hace un homenaje de estas características pienso que, a veces, reconocemos solamente a quienes logran ganar un campeonato. Pero hay instancias en las que, por una eventualidad, por una situación fortuita o, simplemente, porque el rival en ese partido fue mejor, no se gana, y no le damos el valor que tiene el proceso, sobre todo, si se trata de un proceso serio y responsable como el que está viviendo nuestra Selección.

Con este comentario, no quiero de ninguna manera relativizar este logro; por el contrario, estamos muy felices y agradecidos. Pero sí me parece importante que, más allá de la pasión que todos tenemos, cuando no nos vaya tan bien, podamos tener la cuota de racionalidad para entender que no solo se gana alcanzando la copa de un campeonato.

Llegar al último partido y ganarlo nos hace sentir muy felices, pero entiendo que debemos destacar el proceso y que nuestro fútbol, con todo lo que representa para cada uno de los uruguayos y las uruguayas, esté considerado nuevamente entre los mejores del mundo.

Cuando hablamos de proceso, nos referimos a esta Selección mayor, a las selecciones juveniles y también a los equipos uruguayos a los cuales les pedimos logros internacionales sin medir que deben manejarse con limitaciones muy grandes. Cuando hablamos de proceso también nos referimos a la elección de los jugadores que, más allá de ser buenos técnicamente y de que puedan adaptarse a la idea táctica que plantea el cuerpo técnico, son hombres que tienen características que ayudan mucho a lograr, no solo triunfos en lo deportivo, sino también una imagen que a nuestro país le hace mucho bien.

La medida con que se manejan el técnico y los jugadores, el equilibrio, el hecho de declarar hablando de virtudes y defectos, de circunstancias de juego y no de encontrar culpables en terceros por un mal resultado, no mostrar nuestra impotencia o una circunstancial inferioridad en el juego golpeando, son cosas que, sin ninguna duda, han ayudado a alcanzar lo que se está logrando adentro y afuera de la cancha y que, además, espero sea el comienzo de un cambio que alcance a las tribunas.

Hoy pensaba que hay similitudes entre la actividad de la Selección y la nuestra, como Representantes: nosotros somos Representantes y ustedes también nos representan; el fútbol y la política son actividades que a los uruguayos nos apasionan; muchas veces, ustedes reciben golpes y nosotros algún "planchazo" nos comemos; nosotros pedimos al Presidente que rebaje impuestos y, por lo que vimos últimamente, ustedes también. Estamos expuestos a la crítica, pero a pesar de todo, hacemos lo que nos gusta, con amor y con pasión. No obstante, es difícil que nos hagan un homenaje, por lo menos, en vida. Por lo tanto, espero que reciban este homenaje con las ganas con que lo estamos haciendo, con el orgullo que sentimos por este logro, pero sobre todo, por este proceso.

Muchas gracias y felicidades.

(Aplausos)

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MAÑANA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: creo que ha sido un verdadero acierto la propuesta del señor Diputado Espinosa a los efectos de que la Cámara se diera este espacio en el día de hoy para hacer este reconocimiento. Si es verdad -como lo es- que el Parlamento es la caja de resonancia de lo que ocurre en la sociedad, del sentir y del sufrir popular, creo que está bien que hoy hagamos un alto en nuestra rutina para proyectar lo que todos percibimos que, sin ninguna duda, es una hermosa unanimidad que se ha generado con relación a este proceso fantástico que el fútbol uruguayo está recorriendo.

No sé qué tan unidos o tan desunidos estamos los uruguayos, pero sí sé que el éxito deportivo y, sobre todo, la forma en que se alcanzó por parte del combinado celeste, sin ninguna duda contribuye y abona en el camino de la unidad nacional.

Es mucho lo que, a esta altura, el país debe a este conjunto de compatriotas: el éxito deportivo en sí mismo, el de ahora y también el del año pasado, porque este es un proceso en función del cual lo que se acaba de conquistar en la Copa América es inescindible de la actuación de Uruguay en el Mundial de Sudáfrica.

Con relación a las conquistas internacionales, esto representa que los más veteranos vuelvan a experimentar emociones y sensaciones seguramente lejanas, a esta altura de las circunstancias. La enorme mayoría de la población -inclusive muchísimos que no son tan jóvenes, que son casi veteranos- están sintiendo por primera vez la sensación del triunfo o del buen suceso en un campeonato mundial. En todo caso, la última conquista fue el cuarto puesto en México en 1970. Y quienes integramos la generación intermedia, en aquel entonces no éramos nacidos, o quizás no teníamos uso de razón siquiera para haber percibido y experimentado aquella alegría.

Más que el éxito deportivo en sí mismo, de esto los uruguayos extraemos una serie de enseñanzas. No se ganó con garra charrúa, sino con valentía, con coraje y, sobre todo, con sacrificio, con esfuerzo, trabajo, disciplina y con sentido profesional. Quiero agregar un concepto que me parece esencial: la humildad. Se ganó con mucha humildad, en el entendido de que la humildad no es incompatible con el éxito ni es contradictoria con los buenos resultados, sino al contrario. Seguramente, la humildad es la mejor contracara del

triunfo y la mejor compañera del talento y de la inteligencia.

Creo que esto ayuda a los uruguayos a asumir, de una vez por todas, que no tenemos por qué vivir en el pasado ni de la nostalgia, que la fuerza imponente de la tradición y los magníficos recuerdos de la historia -que allí están y van a seguir estando- no deben ser nuestra exclusiva referencia, sino que nuestro principal derrotero debe ser la construcción del porvenir y asumir que para Uruguay, en el fútbol como en todo lo demás, lo mejor siempre está hacia adelante.

Tenemos que agradecer a estos compatriotas el prestigio que deviene de lo que han hecho para el Uruguay a escala internacional. Cuando andamos por el mundo, inclusive antes de este proceso magnífico, siempre se nos recuerda y reconoce por el fútbol, por los resultados deportivos y, a partir de esto, diría que se nos reconoce más y se nos presta más atención, lo que es un activo relacionado con una mejora generalizada de la imagen del país. ¡Gracias al Seleccionado por todo esto! Pero que quede claro que esto sigue. En octubre vienen las eliminatorias y los uruguayos queremos más y mejor de lo mismo. ¿Por qué no? Sobre todo, por lo que hemos dicho: queremos más de esta gran actitud que han asumido y de este ejemplo que a todo el país han sabido dar.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede continuar el señor Diputado Mañana.

SEÑOR MAÑANA.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: la verdad es que hacer uso de la palabra luego del señor Diputado Abdala es complejo; de todos modos, voy a intentarlo.

Además de este triunfo puntual, habría que hacer un homenaje al glorioso fútbol uruguayo, porque cuando uno mira el mapa de América se ve entre esos dos monstruos, con Brasil que, por ejemplo, tiene fichados el doble de futbolistas que la cantidad de habitantes de nuestro país, y uno diría que sociológicamente es imposible ganar alguna vez; sin embargo, acá estamos festejando.

Esta historia arranca a principios del siglo XX, cuando en una tarde de setiembre de 1903 un equipo que representaba a Uruguay gana 3 a 2 a Argentina y se produce el primer triunfo internacional del fútbol uruguayo; sigue con la primera conquista del primer sudamericano y con las gloriosísimas conquistas que se dieron en la década del veinte.

En 1924, Uruguay sale campeón sudamericano y don Atilio Narancio dijo a aquellos futbolistas: "Ahora, a París, a las Olimpíadas de París"; para que fueran a París hipotecó su casa. Ocurrió algo que de, alguna manera, hemos rozado todos. Cuando el seleccionado uruguayo estaba en Colombes, su primer partido fue con Yugoslavia. Los yugoslavos intentan hablar y los uruguayos -vaya a saber cómo se comunicaron- lograron decir de dónde eran. Los yugoslavos exclamaron: "¡Venirse de tan lejos para irse tan rápido!". Los yugoslavos se "comieron" -disculpen la expresión, pero es futbolera- siete goles; ganamos aquel partido. Salimos campeones olímpicos y aquellos uruguayos, encabezados por el gloriosísimo José Nasazzi, inventaron la vuelta olímpica. Cuando terminó el partido con Suiza, 3 a 0, la gente aplaudía constantemente y aquellos uruguayos dieron vuelta alrededor de la cancha y así nació la vuelta olímpica.

Después, vendrían otros eventos, como los campeonatos morales. Alguien dijo: "Aquellos jugaron un amistoso en Argentina y, como lo perdieron, nuestros hermanos del Plata se declararon 'campeones morales'". Pero esa es otra historia.

Luego, en 1928, ganamos a Argentina, con el famoso gol que se produjo con la expresión "Tuya, Héctor".

En 1930 hubo una generación brutal que terminó en 1935 con lo ocurrido en Santa Beatriz. Vamos a aclarar: la canción "Uruguayos Campeones" es por lo ocurrido en Santa Beatriz, en Chile. Por eso, en una parte de la canción se expresa: "Más allá de los Andes, volvieron a sonar". Resulta que por aquellos actos heroicos del fútbol, cuando se cae Lorenzo Fernández, Nasazzi le pregunta: "¿Qué tenés?". Le contesta Fernández: "No doy más; voy a salir". Nasazzi le dijo: "¿Qué dirán de vos en Montevideo, cuando se enteren que quisiste salir?". A eso contestó: "Está bien"; se levantó y siguió jugando. De esa forma, Uruguay fue Campeón Sudamericano ganando a Argentina en la final 3 a 0.

Luego, sucederían hechos tan importantes como el triunfo de 1942, con un gol de Bibiano Zapirain, sobre la Tribuna Colombes; esa tribuna tiene una magia especial para los uruguayos.

Esto se repetiría en 1956 con un gol de Ambrois contra la Colombes, y se repetiría en 1967 con gol de Rocha, también contra la Colombes. En medio de aquellos episodios fantásticos se produjo el de Maracaná, un hecho impresionante que hoy tanto se recuerda.

Si se me permite, quiero hacer honor al niño que un día fui. En 1959, se llevó a cabo el Primer Campeonato Sudamericano, en Buenos Aires -es el primer campeonato que recuerdo con claridad-, y Uruguay clasificó antepenúltimo. Lo peor de todo fue que primeros argentinos se alojaban en mi casa mientras se jugaba ese Campeonato. Para mí fue terrible. Me acuerdo de estar encerrado en mi dormitorio escuchando los partidos.

Ese mismo año, 1959, se jugaba el Sudamericano Extra en Guayaquil. Recuerdo que del periodismo deportivo nacional no fue nadie a cubrir ese evento porque dijeron que nos iban a golear nuevamente. Me acuerdo de estar escuchando, pegado a una de esas radios -que había que esperar a que calentaran para que funcionaran- y con el sonido bajito, porque si mi vieja se enteraba de que estaba despierto a la hora en que se jugaban los partidos, me mataba. Resulta que ese equipo salió campeón con un solo gol en contra, que le hizo Paraguay en el último partido, pero le ganó 5 a 0 a Argentina, 3 a 0 a Brasil -que era campeón del mundo- y 4 a 0 a Ecuador que era el cuadro local, y no sé si hubo otro partido más. Puedo recordar de memoria aquel equipo integrado por Sosa, Troche y Silveira, "El Cala" Méndez, Ruben González y Mesías, Domingo Pérez, Bergara, Sasía, Douksas y Escalada. Ese cuadro es el primero que recuerdo y estaba bajo la dirección de Nino Corazzo. Así fue que ese equipo salió campeón sudamericano.

Naturalmente, vienen otras historias como la del campeonato de 1967. Cabe recordar aquel gol de Aguilera y el de Diogo y otra vez en el arco de la Colombes el empate de Bengoechea, así como la definición por penales en ese arco y ahora esto.

Realmente le agradezco mucho a mi padre, porque desde que camino voy al Estadio. Él era delegado

de la Cuarta División de Nacional y tuve oportunidad de ver jugar a Rodríguez, Escalada y muchos de esos tipos cuando tenía quince años. Le agradezco enormemente eso a mi padre: el amor por la camiseta celeste.

Este triunfo de ahora, me emocionó brutalmente. Y voy a decir algo que es muy polémico, pero siento la necesidad de expresarlo. Además del orgullo que me despierta que se declare al maestro Tabárez Embajador del Uruguay -porque es Embajador del Uruguay-, quiero decir lo que transmiten los futbolistas cuando hablan. Puedo estar equivocado. He visto muchos capitanes heroicos. Recuerdo el triángulo final de Mazurkiewicz, Baeza y Varela en el campeonato del sesenta y siete, que cuando no podían más ponían un poco más. Así le ganamos a un cuadro argentino que, en la teoría, era muy superior al nuestro. Y quiero decir que en muchos años de fútbol, nunca vi a un conjunto de deportistas que transmitiera tanto amor a la celeste como este. Esto lo quiero destacar acá.

(Aplausos)

SEÑOR YANES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ORRICO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: si era difícil para el Diputado Orrico hablar después del Diputado Abdala, ahora podríamos levantar la sesión.

(Hilaridad)

—Mi aporte es el siguiente. Para aquellos que ocupan hoy la barra y son invitados, quiero decir que este mundo a veces resulta incomprensible, como cuando el técnico demora un cambio o pone a Fulano en lugar de a Mengano. Y muchas veces hemos sido criticados, como lo seremos mañana por dedicar un homenaje a la celeste en vez de preocuparnos por cosas importantes. Y, bueno, es parte del juego, como se decía hoy. También algunos hemos sido criticados por irnos de Sala cuando juega la Selección para mirar el partido por televisión, así sea un amistoso, aunque esteamos atentos para venir a votar. A veces aparece en la prensa que no estamos en Sala aquellos a quienes nos gusta el fútbol o que terminamos antes la sesión para ir al Estadio. También hemos sido cuestionados por venir a Sala con la bandera o el emblema de

nuestro equipo o de la Selección Uruguay, como lo hice cuando asumí mi banca el 15 de febrero. Pero lo que quería decir es que aquí sentimos -como dijeron otros colegas- lo mismo que cada uno siente: los dirigentes que muchas veces sufren, los jugadores que muchas veces sufren. Acá hemos compartido esos gritos de los que están cerquita de los jugadores pero que no se ponen los pantalones cortos. También hemos sabido valorar a los suplentes porque han sabido serlo. Los hemos visto festejar y disfrutar igual que otros jugadores consagrados -no voy a nombrar a ninguno porque sabemos que hablamos de todos ellos-, de la misma manera que los que se tuvieron que quedar o no llegaron a integrar la Selección porque los puestos estaban llenos.

En mi barrio, en Ciudad de la Costa, vi el disfrute de chiquilines chicos y de veteranos, cosa que no me pasó en 1970 cuando salimos cuartos. En esa oportunidad los veteranos estaban "calientes" porque habíamos salido cuartos, pero yo no entendía nada. Por suerte hoy festejamos haber salido cuartos.

Quiero decir que la Cámara está haciendo este homenaje porque en este lugar está representado el pueblo uruguayo, porque acá tenemos las mismas broncas, los mismos dolores y las mismas ilusiones y porque este color celeste -todos los que ocupan estas bancas lo saben mejor que yo- nos une a todos. Es cierto que se pudo haber hecho todo bien en cuanto a planificación y esfuerzo, y si una pelota picaba mal o un juez se equivocaba, no estaríamos festejando el Campeonato de América, o por un gol dudoso con la mano en el último minuto.

Yo invito a todos mis colegas, a todos aquellos a quienes nos gusta el fútbol y el deporte en general, a que nos acordemos de estos buenos momentos cuando venga la mala. Si el deporte tiene algo de enseñanza es que se gana y se pierde, que tanto podés meter el gol vos como tu compañero y que no va a ser eterno este buen momento. Así que me quedo con lo que dijo el maestro en la explanada del Palacio Legislativo cuando hicimos ese homenaje: lo positivo o lo importante estaba en el camino y no solo en el resultado. Me quedo con eso.

Y a los que siguen pensando que dedicar un rato al fútbol es una forma liviana de ver la vida, quiero decirles que cada vez que hablo de fútbol, me meto en ese mundo, polemizo o bromeo con al-

guien, siento que estoy en la esencia misma de mi pueblo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede continuar el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: en nuestro país es de tal magnitud el fenómeno de identificación de la gente con la camiseta celeste, con nuestros jugadores y con nuestro equipo técnico, que ellos han logrado que cada uno de los orientales sienta que también es campeón. En todo caso, creo que tiene sentido preguntarnos si en definitiva a partir de la consagración de la Selección Uruguay de Fútbol como la mejor del fútbol continental estamos autorizados a hacer ese pasaje, esa extrapolación afirmando que los uruguayos somos los campeones de América, porque en realidad los campeones son ellos. Es decir, un puñado de orientales, que tuvo un propósito loable, que tomó ciertas decisiones, que actuó con profesionalismo y responsabilidad y encaró un proyecto con disciplina y voluntad de trabajo, al que puso en marcha con empeño y, sobre todo, con vocación de trabajo en equipo. Lo que pasa es que en la Selección Uruguay de Fútbol que recientemente obtuvo el título de campeón de América tenemos un espejo donde mirarnos; un espejo.

Tomar las difíciles definiciones que en su momento se adoptaron para iniciar lo que se ha dado en llamar "el proceso de selección" -definiciones que no está de más señalar ahora, no fueron compartidas por todos, aunque ahora todos nos podemos subir al carro ganador- y asumir luego disciplinadamente, jugadores y equipo técnico, una tarea ardua que no tenía resultados garantizados a priori, era solamente una de las opciones, una posibilidad y seguramente no era la más fácil. Y quizás esa alternativa no es la que la mayoría de los orientales hubiera adoptado, más acostumbrados a la invocación de la garra charrúa o a presuntas superioridades mitológicas. Tal vez hoy sí y por eso gana sentido este homenaje a esta selección de futbolistas y a este equipo técnico. En un país

donde demasiada gente descarta de sus anhelos el estudio y la preparación porque cree que no rinde y que no hay proyecto de trabajo, vocación de servicio ni horizonte personal compartido que valga, es deseable que esta experiencia contribuya a que los orientales entendamos que los logros que se alcanzan y que generan más satisfacción son aquellos que surgen como resultado del trabajo, del empeño, del esfuerzo y de haber abandonado el culto del azar, tan propio de estas latitudes. Desde el lugar privilegiado en el que se desarrolla la élite deportiva, de exorbitante exposición mediática, se propaga un mensaje y una enseñanza a la que son permeables todos nuestros estratos sociales, particularmente nuestros jóvenes, y por lo tanto no es indiferente la forma como nuestros deportistas alcanzan sus objetivos por el indiscutible efecto ejemplarizante que ello implica. Promover el logro de nuestros objetivos en la vida como consecuencia de la preparación y del esfuerzo compartido no es un aprendizaje al que estemos acostumbrados los habitantes de un país donde son habituales las prácticas asistencialistas y donde desde el arte popular más arraigado se ha promovido la máxima de que "el que no llora no mama y el que no afana es un gil".

Finalmente, esto tiene sentido porque está bueno aprovechar y compartir los momentos de felicidad y ser agradecidos con quienes nos los han regalado, y disfrutarla "al mango", recordando que de la victoria deportiva podremos retener una foto celeste que podrá congelar el instante de gloria, pero que la imagen de la pelota enredada en una red es tan perecedera como la fama individual, y la fama es puro cuento. Si es verdad que ninguna persona, por muy encumbrada, adinerada o exitosa que sea, se la debería creer, no menos cierto es que tampoco hay países tocados por la varita mágica y, por supuesto, no es el caso del nuestro. No nos hace bien creernos los predestinados de la historia porque, además, no es verdad. Los excepcionales logros deportivos alcanzados no son el fruto de ningún privilegio genético ni de un determinismo histórico, geográfico ni divino, sino el resultado único de determinadas condicionantes históricas, entre las que transitan el aprendizaje y el esfuerzo de los colectivos humanos. Por lo tanto, mañana podemos perder. Es importante tenerlo presente.

La humildad no es solo un atributo elogiado que ostenta esta querida generación de futbolistas. Es, además, la mejor forma de estar preparados pa-

ra lo que vendrá, porque debemos estar preparados para recibir la derrota, no con resignación, pesimismo ni rebeldía sino con el convencimiento de que en una justa deportiva solo algunas veces se gana y otras, se pierde. Además, debemos entender definitivamente que es posible generar condiciones que hagan más probable la victoria a través de un camino de preparación y esfuerzo compartido, que aunque nos conduzca a una recompensa en términos de logros deportivos nos ayudará a divisar un horizonte común, un horizonte de equipo, un horizonte de país que, en todo caso, ya es un logro inmenso porque, como ha dicho el maestro, el camino es la recompensa.

Y nada menos que eso nos han enseñado en esta oportunidad nuestros representantes en la arena deportiva. ¡Nada menos! Ojalá lo recordemos cuando ya nos seamos campeones.

En nombre del Partido Independiente gracias, maestro, y a través de usted, gracias a todos.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Una vez que el señor Diputado Caram haya hecho uso de la palabra, invitaremos a los señores Diputados Espinosa, Niffouri, Michelini y Radio a entregar una placa al cuerpo técnico y a las autoridades de la AUF.

Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

16.- Intermedio.

SEÑOR CARAM.- Solicito que la Cámara pase a intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y nueve en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 34)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 45)

17.- Acto terrorista perpetrado contra la sede de la Comunidad Judía en Buenos Aires el 18 de julio de 1994. (Conmemoración del 17º aniversario).

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Acto perpetrado contra la sede de la Comunidad Judía en Buenos Aires el 18 de julio de 1994. (Conmemoración del 17º aniversario)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 628

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes declara:

- 1) Su más profundo pesar al conmemorarse el 17 aniversario del atentado terrorista perpetrado el 18 de julio de 1994.
- 2) Su solidaridad con los familiares de las víctimas de este ataque terrorista contra la Sede de la Comunidad Judía en Buenos Aires.
- 3) Su apoyo a los esfuerzos que la República Argentina lleva adelante para que los responsables puedan ser juzgados.

Y exhorta a todos los países miembros de la comunidad internacional a condenar al terrorismo, cualquiera sea su forma, por atentatorio de los más altos valores de la civilización.

Se remita la presente declaración a: la Embajada de Israel en el Uruguay y al Congreso Judío Latinoamericano.

Montevideo, 13 de julio de 2011.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de julio de 1994 a las 9:53 hrs. un auto bomba explotaba frente al edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), entidad emblemática de la Comunidad Judía Argentina, asesinando a 85 personas e hiriendo a más de 300, de diferentes nacionalidades y creencias religiosas.

Con este ataque, el terrorismo internacional se instaló definitivamente en Latinoamérica, haciendo a cada hombre y mujer de la región un blanco potencial de odio y muerte.

Después de diecisiete años de este ataque no hay detenidos. Los culpables siguen en libertad. La Justicia argentina ha trabajado sobre diversas líneas de

investigación, y hoy reclama la captura internacional de ocho sospechosos de haber participado como autores intelectuales de este ataque.

El terrorismo es una problemática que debemos repudiar y enfrentar con firmeza. La lucha contra el terrorismo no es una lucha individual, es una lucha que debe ser conjunta y coordinada entre los Estados.

A diecisiete años de aquel 18 de julio, debemos día a día reafirmar nuestro más profundo deseo de justicia y condena a todos y cada uno de los responsables de esta barbarie. Un ataque terrorista dirigido a la humanidad, que impactó de lleno en el corazón de Buenos Aires y agravió a toda la sociedad, dejando una herida que solo podrá cerrarse cuando la Justicia alcance a los responsables para que puedan ser juzgados, y con la preservación en la memoria colectiva de lo sucedido para honrar a las víctimas.

Montevideo, 13 de julio de 2011.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

Anexo I al

Rep. Nº 628

"Comisión de Asuntos Internacionales

I n f o r m e

Señores Representantes:

El señor Representante Nacional por Canelones, doctor Luis A. Lacalle Pou ha tenido la iniciativa sobre el presente proyecto de resolución.

El mismo recuerda el 17º aniversario del atentado terrorista contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), el que costó la vida a 85 personas e hirió a más de 300.

El tiempo ha pasado desde aquel 18 de julio de 1994, sin embargo la crueldad y cobardía de ese acto terrorista, que enlutó nuestra conciencia, seguirá por siempre contando con nuestra más absoluta condena.

La Cámara de Representantes y sus integrantes en diferentes Legislaturas y sin distinción político-partidaria de especie alguna se han expresado sobre esta luctuosa circunstancia rechazando el terrorismo y condenando aquel acto terrorista en donde se asesinó, hirió y dañó a víctimas inocentes.

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes hace suyo el presente proyecto de resolución y recomienda la aprobación respectiva.

Sala de la Comisión, 27 de julio de 2011.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Miembro Informante, FERNANDO AMADO, MARÍA ELENA LAURNAGA, JOSÉ CARLOS MAHÍA, JAIME MARIO TROBO".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: los uruguayos, como sociedad, siempre estaremos en la construcción de esos valores que forman civilización. ¡Sin lugar a dudas! Por eso el mérito de esta recordación a los mártires de la AMIA, que nos encuentran siempre como un haz sumado en defensa de los derechos humanos, es decir, en el camino correcto.

Bien se ha dicho que al terrorismo se lo combate con democracia y en el marco de la ley y, además, en el marco de la cooperación internacional entre los Estados. Por eso es que hace pocos días, en Buenos Aires, se llevó a cabo el 5º Encuentro de Parlamentarios Latinoamericanos, organizado por el Congreso Judío Latinoamericano, a efectos de conmemorar y emitir una declaración por el atentado terrorista de la AMIA, acaecido hace diecisiete años, que costó la vida a decenas y decenas de personas que fueron asesinadas, y que causó decenas y decenas de heridos. El dolor trasuntó estas cifras -que sería lo de menos- a centenares y centenares de familiares, a la sociedad argentina y a toda la sociedad del Río de la Plata.

Los culpables de esos crímenes siguen en libertad. La Justicia argentina ha demorado, pese a que se reconoce que ha trabajado sobre diversas líneas de investigación. Hoy se sigue reclamando la captura internacional de ocho sospechosos de haber participado como autores intelectuales de ese ataque. Hay ocho ciudadanos iraníes que son buscados por INTERPOL, tal como reza la Declaración del Senado. Seguramente habrá que seguir buscando la colaboración de las autoridades pertinentes, a efectos de arribar a la solu-

ción de este crimen, de este atentado a la moral, diría a la moral mundial.

No bien recibimos este proyecto de ley -ya había pasado de fecha con respecto a la conmemoración-, no dudamos en proceder a redactar el informe para que la Cámara pudiera adoptar una rápida resolución. Esta iniciativa ha sido presentada por quien en la actualidad ocupa la Presidencia de la Cámara, el señor Diputado Lacalle Pou.

Desde aquel 18 de julio de 1994 el tiempo ha pasado y, sin embargo, la crueldad y cobardía de ese acto terrorista, que enlutó nuestras conciencias, seguirá por siempre contando con nuestra más absoluta condena y rechazo.

Señor Presidente: no deseo terminar esta intervención sin decir que cuando leí su breve proyecto de resolución adherí sin ninguna cortapisa y promoví que la Comisión de Asuntos Internacionales, tal como estaba, hiciera suya dicha iniciativa y la presentara en Sala en la sesión de hoy.

Por lo tanto, con estas breves palabras también quiero adherir a la conmemoración de estos luctuosos hechos, que deberemos seguir recordando hasta que no se aclare este tema que desde siempre conmueve nuestra conciencia y la vigencia de los derechos humanos en el Río de la Plata.

SEÑOR SABINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SABINI.- Señor Presidente: compartimos las palabras expresadas por el Diputado Martínez Huelmo y también el espíritu y la redacción de la moción que se ha planteado al Cuerpo.

Como se ha dicho, participamos de la mencionada actividad en Buenos Aires, junto con el señor Presidente, con el señor Diputado Gandini y con otros compañeros legisladores. Esa actividad estuvo enmarcada en el Congreso Judío Latinoamericano y en la búsqueda de la verdad sobre los hechos ocurridos en la AMIA.

La declaración que tiene ante sí el Parlamento está orientada hacia un objetivo que ya está manejando la Cancillería: puesto que los ciudadanos acusados pertenecen al Estado de Irán, se busca que este

colabore con la investigación. Entendemos que es importante que el Estado uruguayo -en este caso, su Parlamento- apoye la búsqueda de justicia que se está realizando en este momento en Argentina.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede continuar el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra la señora Diputada Alonso.

SEÑORA ALONSO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero señalar que me alegra mucho que la Cámara esté tratando hoy esta declaración que involucra un tema muy doloroso para América Latina. El episodio ocurrido hace diecisiete años en la AMIA quizás haya sido de los más lamentables y uno de los actos terroristas más graves de los que tengan memoria la sociedad y el mundo.

Esta declaración, que sin ninguna duda hoy vamos a aprobar, hace muy bien en estos tiempos en que las alianzas internacionales se han venido profundizando y muchos países avanzan en las relaciones diplomáticas y políticas; quiero dejar afuera, por lo menos por un momento, las alianzas que más ocupan, que son las ideológicas.

Hace exactamente diecisiete años -como muy bien mencionaba el Diputado Martínez Huelmo-, las sirenas empezaron a aturdir el ambiente en la ciudad de Buenos Aires; previamente, un gran estruendo había conmovido el conocido barrio Once, de esa ciudad. En el lugar en el que se levantaba la AMIA, los escombros y el polvo que veíamos en aquellas imágenes que tanto recordamos daban cuenta del horroroso atentado terrorista que costó la vida a ochenta y cinco personas y dejó centenares de heridos: hombres, mujeres, niños, de todos los credos y nacionalidades, aunque en su mayoría judíos. Recuerdo como si fuera hoy las imágenes de centenares de heridos que deambulaban en estado de "shock" por las inmediaciones.

Quedó grabado en mi retina aquel atentado que ocurrió en un lugar que está apenas a media hora de vuelo de nuestra ciudad y que nos anticipó lo que los terroristas internacionales eran capaces de hacer. Esa fue la demostración de la barbarie más absoluta. Y

nos cayó la ficha; nos empezó a caer la ficha de que el terrorismo que veíamos tan lejano se había instalado y empezaba a ser protagonista en nuestra región.

Como mencionaban los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, lamentablemente todavía no se ha juzgado a los responsables, aun sabiendo -eso es lo más triste- a quiénes busca Interpol. Inclusive, después de tantos años, ya se ha señalado por parte de la Justicia argentina que entre los responsables está la organización terrorista libanesa Hezbollah, que actuó a instancias de las máximas autoridades del Gobierno de la República de Irán de aquel entonces.

Más allá de todas las circunstancias jurídicas que deben seguir el debido proceso, hoy, diecisiete años después, hay algunas reflexiones que quiero compartir. La más importante es que nada ni nadie va a reparar el dolor de las víctimas que sobrevivieron y, especialmente, el de los familiares de los que no sobrevivieron.

Desde la Cámara quiero mencionar que hemos llevado adelante distintas instancias y aprobado diferentes proyectos de ley con el fin de recordar y hacer que toda la sociedad -especialmente, las nuevas generaciones- conozca lo que significa el Holocausto. ¿Por qué menciono el tema del Holocausto? Sin temor a exagerar quiero decir que creo que este hecho sucedido el 18 de julio de 1994 también fue, de alguna manera, un holocausto. Tanto es así que el atentado a la AMIA fue declarado como delito imprescriptible, porque es un delito de lesa humanidad; fue equiparado al genocidio.

Sin ninguna duda, el terrorismo tiene que ser desterrado. Para ello, la comunidad internacional debe dar señales claras, y es con esa intención que vamos a aprobar hoy una declaración que va en esa línea. Hablo de dar señales claras, en especial, hacia uno de los países que hoy patrocina activamente el terrorismo. Actualmente, en nuestra región, en Sudamérica, no podemos aceptar ni ver como normales algunos hechos. Lo digo porque hemos empezado a considerarlos normales, pero no podemos ver como casuales acciones que no son aisladas, sino que forman parte de una política oficial, de una política de Estado. Seguramente los señores Diputados recordarán que, hace unos meses, uno de los acusados por el atentado a la AMIA visitó nuestra región y fue recibido por el Presidente de Bolivia, el señor Evo Morales, a pesar

de los pedidos que desde la República Argentina se realizaban para que este señor no fuera atendido. Lamentablemente, las solicitudes que se hacían desde la vecina orilla no fueron escuchadas.

Creo que menos aún podemos tolerar expresiones y reacciones de Estados que niegan el Holocausto del pueblo judío y que piden a gritos la destrucción de otras naciones. Estos hechos son graves y lamentables, y no nos hemos tomado el tiempo suficiente para analizar las consecuencias que pueden acarrear como país, como sociedad y como pueblo. Por supuesto, me estoy refiriendo a los hechos acontecidos en los últimos días en nuestro país, que no está alejado ni ajeno al tema que hoy estamos tratando. El Poder Legislativo necesita involucrarse y comprometerse en este tema, pero, hasta ahora, salvo algunas expresiones aisladas, no lo había hecho como Cuerpo. Por eso, señor Presidente, en el día de hoy presentamos un proyecto de resolución porque sabemos que hay espíritu en cuanto a que este tema sea tratado. Estamos dispuestos a escuchar propuestas en ese sentido, porque creemos que este proyecto de resolución debe ser aprobado en el día de hoy. Por supuesto, nos referimos a las declaraciones del Embajador de Irán en nuestro país. Todos hemos escuchado que se refirió al Holocausto del pueblo judío como una mentira. Dijo que no habían fallecido seis millones de personas en ese genocidio, como si se tratara, simplemente, de cantidades. Los dichos no son casuales; lamentablemente, con el mayor respeto, debo decir que los dichos no son producto de ninguna distracción: forman parte de esa política de Estado a la que hacíamos mención hace unos minutos, que busca -a veces, a oídos sordos- afianzarse en América Latina con aliados, entre los que, desgraciadamente, ya cuenta con algunos como Venezuela y Bolivia.

Desde distintas colectividades transmitimos esto al Canciller de nuestro país, quien hizo lo que correspondía y condenó esas expresiones. Sin embargo, queremos dejar claro que no alcanza con declaraciones a la prensa. Seguimos muy preocupados con este tema y, en especial, con lo que manifestó la Cancillería inmediatamente después de estas declaraciones: que esto no iba a afectar en nada las relaciones con el Gobierno de Irán. Por supuesto, una cosa es comerciar con Irán y otra permitir que se empiece a ver como normales las acciones y los dichos de un Gobierno que sabemos que es opuesto a la democracia,

a los derechos humanos y a los valores esenciales que nos marcaron como país y como sociedad.

También aclaro que no tenemos nada que decir del pueblo iraní pero sí de sus gobernantes. Quizás, hasta puedo llegar a entender que los representantes de la República de Irán -está más que demostrado- desconozcan lo que el mundo y la historia se ha encargado de reafirmar una y otra vez. Tal vez ha sido una de las barbaridades más documentadas de la historia. Sin embargo, puedo llegar a entender que no lo reconozcan. ¿Por qué? Porque en su propio país mueren homosexuales, mujeres lapidadas por adulterio y son torturados quienes se oponen al régimen, un día y otro también. Pero no me quiero acostumbrar, no debo aceptar y me duele entender que desde nuestro país se diga simplemente que no va a pasar nada cuando desde ese Estado nos tildan de mentirosos. Hay que tener en cuenta que nosotros, en esta Cámara, votamos y apoyamos la Resolución 60/7 de Naciones Unidas que habla de la negación -sea parcial o total- del Holocausto, a la cual se refirió el Canciller. Además, se trata de un Estado que busca la destrucción de otro, desarrollando todos los medios necesarios para llevar una bomba nuclear a más de dos mil kilómetros de distancia. Esta no solo es una amenaza para Israel sino para el mundo entero.

Quiero dejar constancia de que aquí no hay un debate histórico; hay una intención claramente política. Coincido con algo que leía hoy, que dice nuestra amiga Ana Jerozolinski: "No precisamos a Irán para saber que el Holocausto fue perpetrado, matando a seis millones de judíos, entre ellos un millón y medio de niños. No necesitamos a Irán para tener presente el horror de las imágenes [...]". ¡Y vaya si hemos visto imágenes de ese horror!

Este no es un caso de conocimiento o desconocimiento de la historia sino una firme y férrea voluntad de desnaturalizarla. Por la voluntad histórica de un país como el nuestro es que debemos seguir reivindicando que el señor Embajador de Irán en nuestro país, en suelo oriental, como huésped que es, ofendió a la colectividad judía local -muchos de cuyos miembros perdieron familiares en el Holocausto y son hijos o nietos de sobrevivientes- e insultó al Estado y a todo el pueblo, que es su anfitrión. Quiero decir que esto también me ofendió a mí.

La actitud de Irán no nos sorprende, aunque sí nos duele. Quiero dejar constancia de este sentimiento.

to -que he manifestado en distintas oportunidades- porque quiero seguir viviendo en un país donde no se acepten este tipo de declaraciones, no solo porque violan resoluciones que nuestro país ha ratificado, sino porque fomentan el odio. Nosotros, como país democrático que somos, tenemos que ser, más que nunca, exportadores de paz e importadores de tolerancia y de respeto. Todos queremos seguir sintiendo orgullo por los valores y principios -que hace unos minutos se mencionaban aquí respecto a nuestros deportistas- que siempre nos marcaron y forjaron nuestra identidad nacional.

En virtud de ello, y por lo que acabo de manifestar, en el punto 4) del proyecto de resolución que presentamos a la Cámara solicitamos que el señor Embajador de la República de Irán sea declarado persona no grata, de acuerdo con el artículo 9º de Tratado de Viena de Relaciones Diplomáticas.

Para finalizar, quiero expresar que me hubiera gustado que esta Cámara entendiese -por ello el proyecto de resolución- que en este tema no se trata simplemente de seguir creyendo que el Holocausto es un problema judío. Este es un problema de todos y así entiendo que debe ser resuelto.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: como coordinador de bancada del Frente Amplio, vamos a acompañar esta iniciativa. Tanto es así que el miembro informante del proyecto "Acto perpetrado contra la sede de la Comunidad Judía en Buenos Aires el 18 de julio de 1994", que está en discusión, es de nuestro Partido.

Como el proyecto de resolución plantea otras situaciones que pueden estar vinculadas de una forma u otra, vamos a remitirlo a la Comisión para su estudio concienzudo, por tratarse de un tema muy delicado.

Por lo tanto, en nombre del Frente Amplio, queremos dejar constancia de que vamos a acompañar el punto que está a consideración y toda otra iniciativa que pueda vincularse con este tema la vamos a anali-

zar en las debidas Comisiones con el tiempo y la forma que estos temas se merecen.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Queremos saludar la presencia en el palco del Presidente de B'Nai B'Rith, señor Rafael Hodara; del Presidente del Comité Central Israelita, señor Marcos Israel; del señor Alberto Guerten, de la Organización Sionista del Uruguay, y del Presidente de Honor de la Organización Sionista del Uruguay, señor Bernardo Olesker.

Tiene la palabra el señor Diputado Sauval.

SEÑOR SAUVAL.- Señor Presidente: hoy nos convoca la recordación del acto terrorista que destruyó, el 18 de julio de 1994, el edificio de la AMIA en la calle Pasteur de Buenos Aires, llevándose la vida de ochenta y cinco personas y dejando enormes secuelas, entre ellas, más de trescientos heridos.

Si bien diecisiete años después la Justicia argentina no ha logrado definir aspectos fundamentales, entre ellos, encontrar a los verdaderos culpables y hacerlos cumplir sus penas, no hay dudas de que se trató de una acción clara de terrorismo internacional. Es decir, por las razones o las sinrazones que sean, una o varias personas decidieron terminar con la vida de tantas personas en una forma tan cruel como incomprensible en plenas postrimerías del siglo XX.

La primera pregunta que uno se hace es qué sentido tiene, desde el Uruguay, realizar este tipo de recordaciones a diecisiete años de los hechos. Actos de terrorismo y muertes hay muchos, lamentablemente; ayer y hoy. Mañana también las habrá.

La segunda pregunta, más importante aún, es qué nos ha dejado este brutal episodio, si es que nos deja algo digno de mencionar para las generaciones actuales y futuras de uruguayos.

Entendemos que tiene una enorme significación el recordar, el poner en la consideración pública un acto de esta naturaleza, independientemente de los niveles de justicia o de verdad que se hayan alcanzado. Así estemos delante de un episodio juzgado y liquidado desde el punto de vista procesal penal, así la humanidad haya podido conocer exactamente lo sucedido, sus móviles, todos sus ínfimos detalles, es necesario, diría, de capital importancia, recordar, hacer que lo sucedido permanezca en la conciencia de las personas, por lo menos de la mayor parte posible de

ellas. Siempre se dice que es la mejor manera de evitar que se repitan. Es posible, pero además es la única forma de que la ciudadanía en su conjunto, la opinión pública, jueguen un rol esencial para que no se repitan episodios como el que hoy recordamos con mucho dolor.

La cercanía geográfica y la connotación claramente internacional de los hechos -repetición de similar acto ocurrido dos años antes, también en Buenos Aires-, nos debería afectar de modo especial, recordándonos que de este tipo de mentalidades ningún país queda excluido y si no se realiza un adecuado trabajo de inteligencia, la vulnerabilidad podría crecer significativamente.

A diecisiete años, pensemos hacia adelante. Es asunto de la Justicia argentina y de la Justicia internacional recorrer lo que falta hasta alcanzar la verdad y la justicia; es asunto de todos trabajar en el fortalecimiento institucional del Estado, en las políticas de prevención, de inteligencia, de salvaguarda de la seguridad pública, aun en tiempos de aparente calma, con especial cuidado en el estudio de los escenarios regionales e internacionales, con hipótesis realistas.

También es asunto nuestro coadyuvar a una opinión pública siempre sensibilizada, informada, ayudándola a recordar episodios que son atentados a la vida o a la dignidad del ser humano. Esta opinión pública, en definitiva, su nivel de información, su participación más o menos activa siempre en la defensa de derechos y de valores esenciales como la paz, la tolerancia, el respeto por los seres humanos de toda condición, todo ello, actuará siempre como estímulo y empuje para que la política, los gobernantes, el Estado y sus instituciones en su conjunto cumplan con el rol que señalábamos anteriormente.

Esta Cámara está cumpliendo hoy con una de sus funciones más importantes, sentido último de nuestra participación. Es un aporte que se suma a muchos otros en un esfuerzo civilizatorio que, a la vista de las calamidades que continúan ocurriendo en el mundo, no debería cesar nunca.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: el Partido Colorado se suma a esta trágica recordación. Un 18 de

julio de 1994, la Asociación Mutual Israelita Argentina -AMIA-, de la ciudad de Buenos Aires, sufrió un terrible atentado. Un coche bomba destruyó su edificio y las construcciones linderas, dejando el saldo de ochenta y nueve personas muertas y trescientos heridos, y afectando a la comunidad judeo-argentina, que es la más numerosa de Latinoamérica, y al propio pueblo argentino.

Luego de varios años de investigaciones, los Fiscales actuantes han acusado al Gobierno iraní de planificar ese acto terrorista y a Hezbollah de haber sido la mano ejecutora, concluyéndose que Argentina fue elegida como blanco al haberse negado a transferir a Irán tecnología nuclear en la que trabajaba en ese tiempo y que hoy es una realidad en ese país. También se identificó a funcionarios iraníes como culpables de planificar dicha acción. El Gobierno argentino procedió, entonces, a solicitar la extradición de quienes fueron acusados, pero sistemáticamente el Gobierno iraní se ha negado a ello, hecho que no nos llama la atención porque su actual Presidente ha expresado en forma reiterada sus decisiones de "borrar del mapa al Estado de Israel"; estas son textuales palabras que tengo aquí entrecomilladas. Por supuesto que repudiamos estas palabras y esta decisión.

Ante un nuevo aniversario de este luctuoso hecho, el Partido Colorado, que contaba entre sus integrantes a un hombre ilustre, el doctor Enrique Rodríguez Fabregat, quien con su voto en las Naciones Unidas en el año 1949 fue actor fundamental para la creación del Estado de Israel, expresa, una vez más, su solidaridad a los ciudadanos israelitas y también al pueblo argentino, que debió, en su territorio, ser testigo afectado de ese criminal atentado.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida al Presidente de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Embajadas de Israel y de Argentina, a todas las instituciones judías del Uruguay y a los medios de comunicación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- La Mesa entiende que después debemos presentar una moción enviando sus palabras o todas las vertidas en el día de hoy, por ejemplo, a quienes el Diputado sugirió. Por lo tanto, vaya redactando una moción para cuando terminemos de considerar el tema.

Tiene la palabra la señora Diputada Lournaga.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente: voy a ser breve porque algunos compañeros de bancada ya se refirieron al tema, pero no podemos dejar de expresar nuestros sentimientos en esta situación.

Queremos sumarnos a las palabras de cuestionamiento y de rechazo a los crímenes de terrorismo y de lesa humanidad, como el que hoy lamentablemente estamos conmemorando.

Voy a contar una anécdota. Ese día, quince minutos después del estallido de la bomba, yo aparecí en el lugar como una turista uruguaya totalmente distraída. Entré en el subte en una ciudad de Buenos Aires y salí del subte en otra ciudad de Buenos Aires. Había un clima de terror, con gente corriendo con armas en las manos, con gente corriendo con rollos de tela para que oficiaran de vendas. Bueno, nos refugiaron en algunas tiendas que cerraron. Nadie sabía en ese momento qué pasaba; nos íbamos enterando después de la noticia y de la magnitud de ese acontecimiento

Lamentablemente, tengo un recuerdo muy vívido de ese clima, del entorno de una situación como esa, que por suerte nunca más tuve que vivir; tuve que vivir otras cosas, pero ninguna como esta.

Me pareció importante este momento para señalar algunos puntos que no por ser repetidos dejan de ser valiosos y fundamentales. Las conmemoraciones tienen sentido para reafirmar algunos valores principales.

En primer lugar, condenamos todos los actos de terrorismo, cualquiera sea el signo, y los consideramos repudiables.

En segundo término, consideramos que la justicia es un reclamo ineludible. Como decía anteriormente nuestro compañero el Diputado Martínez Huelmo, en este caso se continúa el proceso de investigación y creo que una parte del compromiso es que los Estados democráticos colaboren con esos procesos de investigación según la normativa de cada Estado. Reiteramos que para nosotros la justicia es un reclamo ineludible y lo dijimos en oportunidad de la discusión del proyecto de ley que estableció la fecha de conmemoración del holocausto, que fue aprobado en el Parlamento.

Nos parece que estos reclamos de justicia se aplican a todos los Estados y a todas las condiciones.

Obviamente, una conmemoración del dramatismo y de la magnitud de esta tragedia tiene sentido si nos conmueve también en aquellos aspectos que nosotros sí podemos modificar y que son los ejercicios cotidianos de Justicia en el sistema en el que estemos integrados.

Como decía, esto nos compromete en forma permanente dentro y fuera del país, con la democracia, con la demanda de avanzar en esa concepción de justicia y también con todos aquellos acuerdos y convenios que hagan sostenible, viable y practicable esta solidaridad y esta reivindicación que estamos expresando en este momento.

Por otra parte, simplemente quiero hacer una referencia al tema de Irán que se acaba de plantear. Nosotros nos enteramos hoy aquí que el Partido Nacional ha presentado un proyecto, que consideraremos en la Comisión y que en su momento debatiremos en la Cámara. Hoy llevamos a la consideración de la Comisión de Asuntos Internacionales -lo llevamos para su consideración, no como proyecto; después nos encontramos que el proyecto ya había sido presentado por el Partido Nacional- las expresiones del Embajador de Irán, con profunda preocupación de nuestra parte, reflejo de las reacciones que tuvieron el Gobierno Nacional y la Cancillería. Ese día nos comunicamos con el Canciller de la República, desde nuestro rol de Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, y nos informó cuáles eran las medidas que iban a tomar, lo que nos pareció pertinente. Luego tuvimos la oportunidad de hablar con el Comité Central Israelita y expresarle nuestra preocupación.

Por otro lado, quiero señalar que hoy informamos en la Comisión acerca de una entrevista que mantuvimos la semana pasada con un Diputado iraní que visitó al señor Presidente de la Cámara, al Presidente de la Asamblea General y a los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Internacionales.

Los señores Diputados podrán analizar la versión taquigráfica de la sesión de hoy de la Comisión o inclusive la grabación de la reunión con el Diputado iraní. En esa oportunidad hablamos de algunos temas, pero no de este, porque la reunión estuvo desfasada en el tiempo con las expresiones del Embajador. En cambio, al Diputado iraní pudimos plantearle algunos temas de agenda tales como los derechos de la mujer y los derechos humanos en Irán. Inclusive, se avanzó un poco más por parte del señor Diputado Semproni,

quien pidió información sobre el enriquecimiento de uranio y la posibilidad de que Irán manejara armamento de tipo nuclear. Ese es un tema para otra discusión y nuestro coordinador lo planteó para el próximo debate. Lo que queríamos expresar en la Cámara concretamente es que se hizo un tratamiento delicado del tema para no generar controversias y la actitud fue la de solicitar información para tener una opinión más fundada en aspectos tan polémicos y complejos y, por lo menos desde afuera, tan objetables como a veces pensamos que son a partir de la información que tenemos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: creo que quien tuvo la iniciativa y la Comisión de Asuntos Internacionales han hecho muy bien en recomendar a la Cámara la aprobación de este proyecto de resolución que tiene que ver con la conmemoración de un episodio cuya descripción hace con precisión, cuidado y dramatismo la señora Diputada Alonso.

Nunca va a estar de más hacer este planteo en ocasión de estas jornadas, en ocasión de la cercanía de la fecha de los atentados en la Argentina, cuando el terrorismo puso su cara más feroz cerca de nuestras puertas, lo que nos plantea la circunstancia de que podemos ser víctimas en algún momento de un atentado de estas características aquí como en cualquier otro lugar del mundo.

Celebro entonces esta circunstancia y no la puedo excluir de la realidad, del contexto de las circunstancias contemporáneas, de la presencia de un funcionario iraní en Uruguay. Además, el Embajador de Irán proclamó, como lo hace su Gobierno desde hace tiempo, la negación del holocausto del pueblo judío.

Yo no creo que uno esté fuera de tema al referirse a esta cuestión en el momento en que se trata el atentado de la AMIA. No, no, no. De ningún modo se está fuera de tema; precisamente, porque las vinculaciones, los hechos confirmados, las cercanías de las determinaciones judiciales, inclusive de la propia Justicia argentina, relacionan directamente al Estado iraní con esos episodios.

Por cierto, se podrá señalar que en el procedimiento parlamentario la vinculación de las expresio-

nes de los legisladores con el tema en discusión puede aquí encontrar alguna imperfección, porque el proyecto de resolución trata la cuestión del atentado en la AMIA y las referencias que algunos legisladores hacemos a las declaraciones del Embajador de Irán no están directamente vinculadas a él, pero lo están, indudablemente lo están. [Por eso, en el orden del día de la Comisión de Asuntos Internacionales estaba incluido el análisis de las declaraciones que el Embajador de Irán realizó días pasados en Uruguay, ya que reiteró la negación del holocausto. Nosotros señalamos que legisladores del Partido Nacional -impulsados por la señora Diputada Alonso- presentaron un proyecto de resolución relacionado con esas declaraciones. Y que nos parecía oportuno superar, a través de acuerdos políticos, los impedimentos administrativos, o burocráticos, a fin de que la Cámara el día de hoy se expresara no solo sobre el episodio de la AMIA sino también -porque no se puede sacar del contexto- acerca de las declaraciones del Embajador de Irán.

Por supuesto, estábamos dispuestos a acompañar cualquier fórmula. Una podría consistir en aprobar la urgente consideración del proyecto de resolución que mencionó la Diputada Alonso -inclusive, para que se trabaje sobre su texto- y en la tarde de hoy adoptar una resolución sobre el tema -por supuesto que los proponentes no pretenden que el texto sea el mismo que contenía el proyecto de resolución que señalamos- o, en su defecto, en la declaración que refiere a la conmemoración del atentado a la AMIA, incluir un párrafo que tuviera relación con estas declaraciones.

La señal está dada; claramente, la bancada de Gobierno nos ha dicho que no hay voluntad para que la Cámara se exprese sobre las declaraciones realizadas por el Embajador de Irán, a pesar de que la Cancillería ha adoptado algunas medidas al respecto.

Sin embargo, a nosotros nos parece que sería muy importante que la Cámara no se demorara en decir algo sobre esas cuestiones, no porque no lo hayamos hecho; por cierto que lo hemos hecho. En cada conmemoración de las víctimas del holocausto en la fecha indicada por las Naciones Unidas -en general, esto se realiza en el ámbito de la Comisión Permanente-, que es el 27 de enero de cada año, todos los partidos políticos son claros y contundentes con respecto a esa circunstancia. También lo hicimos hace poco, cuando aprobamos un proyecto de ley que

declaraba, no solo ese día de conmemoración en el Parlamento sino también el Día de Recordación de las Víctimas del Holocausto, a nivel nacional. Por cierto que lo hemos hecho en reiteradas ocasiones, pero nunca son suficientes como para dejar en claro la posición determinante que todos los partidos políticos del Uruguay debemos tener sobre estas cuestiones. Y, precisamente, hoy que todos los partidos vamos a acompañar este proyecto de resolución, a nuestro entender, era una buena ocasión para que también la Cámara de Representantes, en nombre del pueblo uruguayo, dijera, para algunos lo que ya dijo el Gobierno y, para otros, lo que todavía no se ha dicho de modo contundente: Uruguay, su pueblo, rechaza esa concepción del Estado Iraní sobre el holocausto.

Y por sobre todas las cosas, desde la perspectiva política, también habría que agregar alguna recomendación, ya que el Parlamento debe hacer eso con respecto a los temas vinculados a las relaciones exteriores. Es probable que el Gobierno o la bancada de Gobierno entiendan que es suficiente con la posición que asumió la Cancillería con respecto a este tema, pero eso no es ni debe ser, un obstáculo para que el Parlamento, cuando ocurre un episodio de esas características, exprese, con libertad, en ejercicio de la pluralidad, y de manera firme y terminante, cuál es, a su juicio, el derrotero que debe tomarse en ese sentido.

Por supuesto, vamos a insistir en el ámbito correspondiente, porque no tenemos los votos suficientes para aprobar ni tratar en forma urgente el proyecto de resolución, salvo que se nos transmita que hay voluntad para hacerlo. Si es así, podremos votarlo y luego trabajar en un proyecto de resolución que convenga a los intereses de todos. Pero si no se puede aprobar en la tarde de hoy, vamos a procurar que la Comisión de Asuntos Internacionales apruebe en las próximas horas una resolución que la Cámara pueda considerar la semana entrante.

Reitero que el envite está echado y que la posibilidad de tratar el proyecto el día de hoy no está en nuestras manos, sino en las de la mayoría.

SEÑOR NOVALES.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: voy a votar este proyecto de resolución con mucho gusto, porque es una expresión de solidaridad contra un acto terrorista de la peor calaña. Todos los actos terroristas son repudiables, pero mucho más cuando se hacen nada menos que contra una institución de salud.

Estoy absolutamente de acuerdo con lo manifestado por el señor Diputado Trobo en cuanto a que el atentado a la mutualista judía de la calle Pasteur tiene mucho que ver con las opiniones que se están expresando a través de los diplomáticos de Irán. No podemos olvidar que días pasados en nuestro propio país se nos faltó el respeto, porque no se puede permitir que un diplomático extranjero, amparado en su inmunidad diplomática, realice las declaraciones que formuló el Embajador de Irán. Reitero que nos faltó el respeto como país y como cultura de país; no podemos tolerar que en nuestra nación ocurran estos hechos, aun cuando el Poder Ejecutivo haya tomado las medidas que corresponden desde el punto de vista del derecho diplomático. Por tanto, al igual que la señora Diputada Alonso, quien realizó la propuesta, creo que como Poder Legislativo tenemos que repudiar este tipo de actitudes, que lo único que hacen es ignorar un hecho que nosotros, no sé si feliz o infelizmente, conocimos. Tuvimos la oportunidad de conocer los campos de Auschwitz y Birkenau, por lo que puedo decir que la persona que manifiesta que el Holocausto no existió es una mala persona, está desquiciada, es una fanática y, además, una mentirosa. Digo esto porque es un hecho absolutamente real, y estoy hablando solo de dos campos de exterminio, ya que hubo muchos más. Puedo dar fe de ello, por si alguien no lo cree, aunque considero que esa idea existe solo en las mentes perversas de los iraníes que nos visitan.

Por lo tanto, adhiero -si se logra aprobar en el día de hoy- a lo que mociona la Diputada Alonso como punto número cuatro.

También quiero hacer una especial mención. En realidad, el atentado de la AMIA, las declaraciones del Embajador iraní y la persecución que hace esta colectividad de los crímenes de lesa humanidad que ocurrieron desde los tristes años de la Segunda Guerra Mundial y posteriores están tan concatenados, que quiero mencionar a dos personas que están realizando una tarea muy importante, aunque se me diga que esto no figura en el orden del día. Me refiero a los se-

ñores Sergio Widder y Jacob Shamuel, de la Fundación Simón Wiesenthal, que están permanentemente detrás de estos criminales. Si bien los iraníes, al día de hoy, no son criminales, lo son potencialmente, con la bomba atómica que pretenden hacer y con las manifestaciones del señor Ahmadinejad, que quiere exterminar al pueblo de Israel.

Como país, como nación, de una u otra forma debemos ser solidarios con nuestros hermanos de la colectividad, que integran nuestro país desde hace muchísimos años, está conformada por gente trabajadora y que integra todas las colectividades políticas que existen en el país. Esta colectividad ha venido a dar su esfuerzo y a aportar su modo de ser, lo que nos ha enriquecido como nación.

Por tanto, adelanto mi voto favorable al proyecto de resolución tal como fue redactado, con el agregado propuesto por la señora Diputada Alonso.

(Aplausos en la barra)

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: ...

SEÑOR DELGADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TROBO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir que me parece oportuno y necesario el proyecto de resolución que propuso el Presidente de la Cámara, Luis Lacalle Pou, y que hizo suyo la Comisión de Asuntos Internacionales.

Aquel día, hace diecisiete años, yo estaba en Argentina con mis padres. Ese día y los posteriores fueron un caos. Se paralizó la Argentina, se paralizó Buenos Aires, porque nadie tenía demasiada idea de qué era lo que estaba pasando. Nunca pensaron -fundamentalmente los argentinos, pero también los latinoamericanos- que el terrorismo internacional impactara en esta región. Impactó de la peor forma, con más de ochenta muertos, con más de trescientos heridos y con muchos, muchos, muchos inocentes, atentando en el corazón de una región que estaba muy lejos de todo eso. A diecisiete años, los responsables siguen sin aparecer y por eso creo que es

oportuno el proyecto del señor Diputado Lacalle Pou -reitero: hizo suyo la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara por unanimidad; es bueno resaltarlo- que expresa la solidaridad con los familiares y el apoyo al esfuerzo para que los responsables puedan ser juzgados.

Claro que es insoslayable -lo decía el señor Diputado Trobo y yo coincido; lo manifestaba también nuestra compañera, la señora Diputada Alonso- hacer referencia en el Parlamento, donde cada uno se puede expresar libremente y donde a diario nos manifestamos sobre temas de actualidad, a las expresiones del Embajador iraní en Uruguay, porque tienen vinculación con este tema. Quizá, no la tengan formalmente, porque no están en la agenda ni en el orden del día, pero tienen un punto en común más que evidente con este tema. Hoy hicimos un homenaje a la Selección Uruguaya de Fútbol, y es como pasa en el fútbol. En todas las cosas de la vida hay una línea de cal: de un lado es "foul" y del otro, penal. Y creo que acá se pasó la línea. Uno en estas cosas puede aceptar determinadas situaciones pero hay líneas que no se pasan y hay declaraciones que no se pueden hacer cuando se está en un país extranjero, cuando se es huésped oficial, sobre todo cuando atentan contra normativas internacionales y contra normas uruguayas que votó este Parlamento. Acá se quiso no solo cuestionar sino cuantificar el Holocausto, como si fuera un tema de cantidad.

Hace pocos meses, me tocó visitar Israel y quedé impactado. Visité el Museo del Holocausto. Uno podía pensar que era un recinto de recordación, de recogimiento y, sin embargo, es un recinto de recordación de una verdad histórica documentada. Detrás de cada lucecita había un nombre; había muchas que todavía no tenían nombre, pero se sabía cuántas luces eran. Detrás de cada nombre había historia, había familias y, sobre todo, documentación de una política de exterminio -es lo más deleznable- del pueblo judío perpetrada por el Estado nazi.

Por eso estas declaraciones revisten gravedad. Son graves por quien las dice, por lo que representa quien las dice y por dónde las dice, que es en el Uruguay, un país democrático, tolerante, que ya ha tomado posición sobre este tema. Por ese motivo nos pareció oportuno, en el momento en que se está tratando un proyecto de resolución vinculado a la AMIA, hacer referencia a este tema de actualidad que nos

parece condenable. Si no hay posibilidades de que sea tratado en la Cámara, seguramente la Comisión será el ámbito apropiado para discutirlo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR DELGADO.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR TROBO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: seguramente, en la Comisión haya voluntad de avanzar sobre este tema, porque Uruguay tiene una posición al respecto, porque la Cancillería avanzó en este sentido y porque con certeza Uruguay va a contestar como país a este tipo de actitudes, de presiones, a nuestro juicio repudiables.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede continuar el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: tengo conocimiento de que en la Mesa hay una moción para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en la sesión sobre este tema sea enviada a distintos lugares. Propongo agregar que se adjunte la resolución.

Nos vamos a referir esencialmente a la convocatoria que tiene como origen una propuesta del señor Presidente de la Cámara y que recibió el apoyo unánime de la Comisión de Asuntos Internacionales, con respecto al acto terrorista perpetrado contra la sede de la comunidad judía de Buenos Aires, el 18 de julio de 1994, señalando la conmemoración de su 17º aniversario.

Palabras más, palabras menos, reitero la línea de razonamiento de nuestra compañera y Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales, la señora Diputada Lournaga.

En primer lugar, queremos reiterar, con todas las letras, con toda contundencia, nuestro más profundo rechazo a ese acto terrorista.

En segundo término, rechazamos todo acto terrorista venga de donde venga, fuere cuando fuere, por ejemplo, como el que aconteció en nuestro país hace no muchos años con el terrorismo aplicado a la población uruguaya. Con el mismo énfasis con que rechazamos aquellos actos, rechazamos los actos de terrorismo contra la comunidad judía de Buenos Aires.

En tercer lugar, creemos en la Justicia como condición imprescindible, en la Justicia hasta el final, en la Justicia para esclarecer las responsabilidades y que estas sean asumidas por aquellos a quienes les compete, sean quienes fueren, vengan de donde vengan. Ese es el motivo esencial del proyecto que hemos traído como Comisión y para eso hemos venido. Aquí se han agregado una serie de elementos, y como ya se dijo, no estuvimos distraídos en ningún momento. La compañera Presidenta de la Comisión puso en el orden del día de la sesión de hoy el tema de las declaraciones del Embajador de Irán y nosotros también manifestamos nuestro profundo rechazo por considerarlas una falsedad histórica y una ofensa no solo a la comunidad judía sino a todos aquellos que sufrieron esos actos, cualquiera sea su nacionalidad. Lo dijimos con todo énfasis en la Comisión y hoy lo reiteramos en Sala. Como bien dijo nuestro coordinador, el señor Diputado Michelini, vamos a recibir de todos los partidos políticos y de todos los legisladores los aportes que se quieran hacer y los vamos a analizar en el seno de nuestra Comisión.

¿Por qué? Porque, creemos que el Gobierno uruguayo no ha sido omiso; todo lo contrario, ha dado una señal muy fuerte, contundente y en la dirección, que esperábamos, de rechazo a esta situación, que realmente ha ofendido al pueblo uruguayo, especialmente a quienes les ha tocado padecerlo así como a sus sobrevivientes. El Gobierno no ha sido omiso, sino que ha actuado diáfano, con claridad y con la inmediatez que el asunto requería.

Naturalmente, el Parlamento no va a quedar en silencio ante este tema, pero tiene formas de expresarse. Se podrá expresar a través de las mociones que presenten los legisladores, las bancadas o los partidos. A mi entender, la contundencia del pronunciamiento de un Parlamento ante temas de esta naturaleza se hace más fuerte cuando lo respalda la fuerza de todo el sistema político. Estoy seguro de que en este tipo de cuestiones es posible alcanzar ese consenso, sabiendo de dónde partimos y conociendo la

opinión objetiva que tenemos de los hechos. Asimismo, se puede marcar posición sectorial o personal, y esto es políticamente legítimo, pero entendemos que la mejor forma de pronunciarnos, con énfasis, ante una cuestión tan delicada debería ser con el consenso y el apoyo de todo el sistema político.

La Comisión de Asuntos Internacionales es el ámbito para alcanzar este objetivo y por eso creo que el plenario no debería expresarse sobre las declaraciones, sino estudiar y analizar los pronunciamientos de todos los parlamentarios y los sectores políticos para elaborar una resolución que nos comprenda a todos y sea la expresión del pueblo uruguayo representado en estas bancas.

Muchas gracias.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: simplemente me sumo a las expresiones de mis compañeros del Partido Nacional.

Me parece que la propuesta de la señora Diputada Alonso de culminar aprobando esta declaración es una gran idea e, inclusive, la acompañé con mi firma. En todo caso, si la Comisión necesita tiempo para estudiar las declaraciones, habrá que dárselo. No obstante, creemos que el Holocausto es un hecho evidente, y no necesita ninguna clase de estudio.

Por consiguiente, nos habría gustado que la declaración se hubiera votado en el día de hoy.

Apoyo todas las gestiones realizadas por la señora Diputada Alonso, ya que es lo que hubiera correspondido que la Cámara analizara en este momento.

Muchas gracias.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente...

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SEMPRONI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GLOODTDOFSKY.- Señor Presidente: en el mismo sentido que los señores Diputados Mahía e Iturralde Viñas, quiero decir que el pronunciamiento del Gobierno, de alguna manera, releva a este Parlamento de un análisis mucho más acabado respecto de cualquier tipo de declaración. La verdad salta a la vista y el dolor lo compartimos todos.

Nos hemos referido en otras ocasiones a situaciones más propias y particulares; el dolor de la vida no conoce banderas, naciones, fronteras ni ideologías; todo es dolor. En el caso del pueblo judío, es especialmente subrayable.

Asimismo, quiero subrayar que así como podemos enviar a Comisión este proyecto y retrasar un pronunciamiento que debería salir simplemente de los corazones y votarlo -porque lo sentimos así y es así como la verdad salta a la vista-, es bueno reconocer que muchas veces el equilibrio de las relaciones internacionales establece conductas al borde de la duda. Este mismo Parlamento concurre a Irán; este mismo Parlamento envió una delegación a Irán que, con su presencia, más allá de las relaciones económicas, legitimaba a un Estado terrorista, que nosotros condenamos, por los pronunciamientos que hace en nuestro país y por su actitud permanente en el mundo.

Quiere decir que nos alcanza lo que dijo el Gobierno y nos obliga la actitud que adoptamos hace unos meses a votar esta declaración por unanimidad. Este Parlamento concurre a la República de Irán y legitimó la actitud del Gobierno terrorista de Irán.

Muchas gracias.

(Aplausos en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Puede continuar el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: simplemente quiero señalar mi total acuerdo con la resolución que estamos analizando, desde la primera hasta la última letra.

En primer lugar, porque contiene una declaración de pesar ante este cruel e inhumano atentado terrorista; en segundo término, porque expresa solidaridad con los familiares de quienes sufrieron el atentado; en tercer lugar, porque apoya los esfuerzos que la República Argentina debe hacer para investigar y estable-

cer las responsabilidades y penalizar a quienes correspondan; y, por último, porque exhorta a que los países del mundo condenen todos los actos terroristas. Actualmente, ese tipo de terrorismo, que debería disminuir en función de la razón y el reclamo de los pueblos, toca lugares donde inclusive se pensaba que no podría existir, como Noruega.

Por otra parte, quiero reivindicar total e íntegramente las declaraciones de nuestra Cancillería. Precisamente, nuestro Canciller, ante una pregunta concreta de un periodista respecto del Embajador iraní, no solo tomó posición pública y las condenó, sino que además convocó al representante del Gobierno iraní y le señaló las molestias de nuestro país por sus declaraciones. También dijo -y esto lo quiero enfatizar- que este episodio no tiene por qué afectar las relaciones con los países del mundo, porque en materia diplomática las relaciones no se deben mantener exclusivamente en función de las afinidades ideológicas. Uruguay históricamente ha estado abierto al mundo con todos los países, más allá de los signos de los gobiernos porque, además, cambian frecuentemente, y eso lo vemos a lo largo y ancho del mundo.

Por último, comparto el concepto que marcó muy bien desde el inicio nuestro coordinador de bancada, cuando dijo que en cuanto a un pronunciamiento de este Cuerpo ante las declaraciones de un Embajador, la resolución tiene que ser analizada en la Comisión correspondiente. El Frente Amplio nunca dijo que no estaba de acuerdo con eso; lo que dijo fue que no estaba de acuerdo con tratarlo de apuro. Estas cosas hay que analizarlas, pensarlas y ubicarlas con la mayor corrección, porque son temas bastante delicados.

Creo que lo mejor sería que el tema fuera tratado en la Comisión y que luego el Cuerpo se expidiera al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Léase el proyecto de resolución.

(Se vuelve a leer)

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: reitero el pedido de adjuntar la versión taquigráfica del debate a la resolución que será remitida a los destinos solicitados.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Señor Diputado: la Mesa informa que ese trámite ya fue solicitado.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota)

— Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Léase una moción de orden presentada por la señora Diputada Alonso y los señores Diputados Vázquez, Sauval y Amy.

(Se lee:)

"Mocionamos para que las palabras y la resolución sean enviadas al Presidente de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de Israel, a la Embajada de la República Argentina, a todas las instituciones judías del Uruguay y a los medios de comunicación".

— En discusión.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: si los firmantes están de acuerdo, me gustaría que las palabras y la resolución también sea enviada a la Embajada de Irán en la República Oriental del Uruguay.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Señor Diputado: aparentemente, su propuesta no tiene aceptación.

En consecuencia, se va a votar la moción que fue leída.

(Se vota)

— Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado)

18.- Ejercicio Militar Combinado "Tanque 2011". (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos y medios de la Fuerza Aérea Argentina a efectos de participar en el mismo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Ejercicio Militar Combinado 'Tanque 2011'. (Se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos y medios de la Fuerza Aérea Argentina a efectos de participar en el mismo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 617

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 30 de junio de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General
Contador Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente proyecto de ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la entrada y salida de efectivos de la Fuerza Aérea Argentina a nuestro país, entre el 15 de agosto y el 2 de setiembre de 2011, con motivo de la participación en el Ejercicio "Tanque 2011".

Con la realización del referido Ejercicio se procura fortalecer las medidas de confianza mutua e incrementar la cooperación entre las Fuerzas Aéreas de nuestro país y de la República Argentina, considerando su pertenencia al Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA).

Adiestrar al personal que integra los medios operacionales y de apoyo de las respectivas Fuerzas Aéreas, en actividades de planeamiento de Operaciones Aéreas Combinadas.

Y asimismo, capacitar en operaciones de reabastecimiento de combustible en vuelo al personal participante, a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad, a través de procedimientos unificados, con el objeto de contribuir a la realización de ejercicios combinados de mayor complejidad y permitiendo a las tripulaciones adquirir una capacidad que amplía significativamente la utilización de las plataformas aéreas involucradas.

Tipo de ejercicio:

El Ejercicio "Tanque 2011" consiste en la práctica, calificación y rehabilitación en reabastecimiento de combustible en vuelo de las tripulaciones de la Fuerza Aérea Uruguaya, con el empleo combinado de aeronaves y tripulaciones de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya. Al no contar nuestra Fuerza con una aeronave que reúna las características específicas para este tipo de maniobras de recarga en vuelo, resulta indispensable la presencia de una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina que cumpla con los requisitos necesarios para efectuarlas.

La finalidad del mismo es habilitar y recalificar tripulaciones, a la vez que posibilitará el mantenimiento de las calificaciones ya adquiridas por los pilotos militares uruguayos, así como la formación de otros. Ello redundará en el mejor desenvolvimiento de la propia función y en el cumplimiento de los cometidos y metas de la Institución.

Para la realización del mismo es necesario el ingreso al territorio nacional de una aeronave KC-130 con capacidad de reabastecimiento de combustible en vuelo, su tripulación e instructores de recarga aérea. La misma es utilizada para transporte de personal, en funciones auxiliares y de instrucción.

Objetivos del ejercicio:

a. Calificar y entrenar tripulaciones uruguayas en operaciones de reabastecimiento de combustible en vuelo, a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad, a través de procedimientos unificados, con el objeto de contribuir a la realización de ejercicios combinados de mayor complejidad.

b. Establecer los procedimientos operacionales, tácticas y técnicas comunes necesarias para la ejecución de este tipo de operaciones combinadas.

c. Adiestrar al personal que integra los medios operacionales y de apoyo de la Fuerza Aérea Argentina y de la Fuerza Aérea Uruguaya.

d. Adiestrar al personal del Comando de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina y del Comando Aéreo de Operaciones de la Fuerza Aérea Uruguaya en actividades de planeamiento de operaciones aéreas entre ambos países.

e. Incrementar la interoperabilidad entre las Fuerzas.

f. Estrechar relaciones, intercambiar experiencias y establecer procedimientos comunes en lo referido a reabastecimiento en vuelo.

Detalle:

1. Lugar a desarrollarse: Área Terminal Durazno.
2. Período previsto: 15 de agosto al 2 de setiembre de 2011.
3. Duración: 5 (cinco) días.
4. Personal y medios involucrados:
 - a. Fuerza Aérea Argentina:
 - Hasta 20 (veinte) Personal Superior y Subalterno y 1 (una) aeronave KC-130.
 - b. Fuerza Aérea Uruguaya:
 - 4 (cuatro) aeronaves A-37 B con su correspondiente tripulación.

Horas de vuelo: - 15 (quince) horas de vuelo en aeronaves A-37-B.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

JOSÉ MUJICA, JORGE MENÉNDEZ,
EDUARDO BONOMI, ROBERTO
CONDE.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en el Ejercicio Militar Combinado denominado "Tanque 2011", previsto para el año 2011 de acuerdo al Plan Anual de Actividades y la entrada y salida del País de Efectivos y Medios Aéreos de la Fuerza Aérea Argentina, de acuerdo al siguiente detalle:

EJERCICIO "TANQUE 2011":

Lugar a desarrollarse: Área Terminal Durazno.

Período previsto: 15 de agosto al 2 de setiembre de 2011

Duración: 5 (cinco) días

Fuerza Aérea Argentina:

Personal y Medios involucrados:

Hasta 20 (veinte) Personal Superior y Subalterno y 1 (una) aeronave de reabastecimiento KC 130.

Montevideo, 30 de junio de 2011.

JORGE MENÉNDEZ, EDUARDO BONOMI, ROBERTO CONDE".

**Anexo I al
Rep. Nº 617**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Defensa Nacional**

I N F O R M E

Señores Representantes:

El Poder Ejecutivo remite al Cuerpo, mensaje y proyecto de ley, a efectos de que se conceda la autorización, para la entrada y salida de efectivos de la Fuerza Aérea Argentina a nuestro país, entre el 15 de agosto y el 2 de setiembre de 2011, con motivo de la participación en el Ejercicio "Tanque 2011".

Con la realización del referido Ejercicio se procura fortalecer las medidas de confianza mutua e incrementar la cooperación entre las Fuerzas Aéreas de nuestro país y de la República Argentina.

El Ejercicio "Tanque 2011" consiste en la práctica, calificación y rehabilitación en reabastecimiento de combustible en vuelo de las tripulaciones de la Fuerza Aérea Uruguaya, con el empleo combinado de aeronaves y tripulaciones de la Fuerza Aérea Argentina y la Fuerza Aérea Uruguaya. Al no contar nuestra Fuerza con una aeronave que reúna las características específicas para este tipo de maniobras de recarga en vuelo, resulta indispensable la presencia de una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina que cumpla con los requisitos necesarios para efectuarlas.

La finalidad del mismo es habilitar y recalificar tripulaciones, a la vez que posibilitará el mantenimiento de las calificaciones ya adquiridas por los pilotos militares uruguayos, así como la formación de otros.

Para la realización del mismo es necesario el ingreso al territorio nacional de una aeronave KC-130 con capacidad de reabastecimiento de combustible en vuelo, su tripulación e instructores de recarga aérea. La misma es utilizada para transporte de personal, en funciones auxiliares y de instrucción.

Entre los objetivos del Ejercicio está el calificar y entrenar tripulaciones uruguayas en operaciones de reabastecimiento de combustible en vuelo, a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad, a través de procedimientos unificados.

Establecer los procedimientos operacionales, tácticas y técnicas comunes necesarias para la ejecución de este tipo de operaciones combinadas.

Adiestrar al personal que integra los medios operacionales y de apoyo de la Fuerza Aérea Argentina y de la Fuerza Aérea Uruguaya, al personal del Co-

mando de Operaciones Aéreas de la Fuerza Aérea Argentina y del Comando Aéreo de Operaciones de la Fuerza Aérea Uruguaya en actividades de planeamiento de operaciones aéreas entre ambos países.

Asimismo estrecha relaciones, intercambia experiencias y establece procedimientos comunes en lo referido a reabastecimiento en vuelo.

La Fuerza Aérea Argentina, participará con hasta 20 Personal Superior y Subalterno y una aeronave KC-130.

La Fuerza Aérea Uruguaya con 4 aeronaves A-37 B con su correspondiente tripulación.

Por los fundamentos expuestos, se solicita al plenario la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

IVONNE PASSADA, Miembro Informante, JOSÉ A. AMY, JAVIER GARCÍA, GUSTAVO ROMBYS".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo remite al Cuerpo un mensaje y un proyecto de ley a efectos de que se conceda la autorización, para la entrada y salida de efectivos de la Fuerza Aérea Argentina a nuestro país, entre el 15 de agosto y el 2 de setiembre de 2011, con motivo de la participación en el Ejercicio "Tanque 2011".

Con la realización del referido Ejercicio se procura fortalecer las medidas de confianza mutua e incrementar la cooperación entre las Fuerzas Aéreas de nuestro país y de la República Argentina.

Este Ejercicio consiste en la práctica, calificación y rehabilitación en reabastecimiento de combustible en vuelo de las tripulaciones de la Fuerza Aérea Uruguaya, con el empleo combinado de aeronaves y tripulaciones de ambos países.

Debemos destacar que al no contar nuestra Fuerza con una aeronave que reúna las características específicas para este tipo de maniobras de recarga en vuelo, resulta indispensable la presencia de una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina que cumpla con los requisitos necesarios para efectuarlas.

En ese sentido, se van a realizar operaciones tácticas y técnicas comunes y necesarias para la ejecución de este tipo de operaciones combinadas. Se va a adiestrar personal, pero fundamentalmente, se procederá a estrechar la relación de intercambios y experiencias que generan estos procedimientos entre ambas fuerzas y países.

Por lo tanto, solicito al plenario la aprobación del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA PASSADA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

19.- Licencias.**Integración de la Cámara.**

SEÑOR PRESIDENTE (Llanes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 9 a 10 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Edgar Panizza.

Visto la licencia oportunamente concedida a la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por el día 3 de agosto de 2011, y ante la denegatoria del suplente convocado de asumir la representación, se convoca al suplente siguiente, señor Martín Elgue".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: **AFIRMATIVA.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia los días 9 y 10 del mes de agosto, por motivos personales.

Atentamente,

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Montevideo, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que `por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo que usted preside y de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Representante Nacional Cdr. Rodrigo Goñi Romero.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Gustavo Coronel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 9 y 10 de agosto de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero, por los días 9 y 10 de agosto de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Edgar Panizza.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, MARTÍN LAVENTURE, ROBERTO FRACCHIA".

"Montevideo, 3 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino a la convocatoria por la que fui objeto para el día de hoy.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Gabriel Gianoli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Pieñeyrúa por el día 3 de agosto de 2011.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 3 de agosto de 2011, convocó al señor Gabriel Gianoli, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Gabriel Gianoli, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto para el día 3 de agosto de 2011 y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Gabriel Gianoli, por el día 3 de agosto de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 3 de agosto de 2011, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señor Martín Elgue.

Sala de la Comisión, 3 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, MARTÍN LAVENTURE, ROBERTO FRACHIA".

20.- Asuntos entrados fuera de hora.

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Michelini.

(Se lee:)

"Mociono para que se ingrese un asunto entrado fuera de hora"

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta del asunto entrado fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTO PRESENTADO

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que la Cámara de Representantes expresa su solidaridad con el pueblo de Somalía ante la tragedia provocada por la situación de hambruna que vive ese país.

C/1012/011

- A la Comisión de Asuntos Internacionales".

21.- Proyectos presentados.

"SITUACIÓN DE HAMBRUNA EN LA REPÚBLICA DE SOMALÍA. (Solidaridad de la Cámara de Representantes).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes expresa su solidaridad con el pueblo de Somalía ante la tragedia provocada por la situación de hambruna que vive ese país, y que fuera reconocida como tal por las Naciones Unidas el pasado 21 de julio.

Frente a estas circunstancias, la Cámara de Representantes en nombre del pueblo de Uruguay, hace llegar su apoyo al gobierno y al pueblo de Somalía.

Asimismo, suma su voz al llamado de la Unión Africana a participar de la Cumbre de Donantes a realizarse en Addis Abeba, Etiopía, el próximo 9 de agosto, esperando que los organismos multilaterales puedan articular las necesarias acciones a fin de atender con urgencia los requerimientos del caso.

Montevideo, 3 de agosto de 2011.

MARÍA ELENA LAURNAGA, Representante por Montevideo, DANIEL PE-

ÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS MAHÍA., Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 21 de julio las Naciones Unidas decretaron el estado de hambruna en Bakool y Baja Shabelle en Somalia, país que conjuntamente con otras regiones del llamado Cuerno de África, ha visto multiplicada su pobreza y emergencia alimentaria como consecuencia de la sequía que le afecta. En el día de hoy, se ha ampliado la zona de emergencia humanitaria a la capital, Mogadisco, al corredor de Afgoye y la región central de Shabelle.

Más allá de factores políticos y económicos que hacen que paradójicamente, mientras el mundo produce la mayor riqueza de su historia haya pueblos que viven también la más extrema pobreza, hoy se requiere el esfuerzo de todo el mundo para evitar aumentar las ya trágicas consecuencias en vidas humanas y daños materiales en esta región.

En este contexto, la Unión Africana ha convocado a una Cumbre mundial de donantes en Etiopía el próximo 9 de agosto, por lo cual, los parlamentarios y parlamentarias de Uruguay aspiran a multiplicar la voz para que todos los actores que a nivel nacional, regional y multilateral puedan tomar acciones para evitar el enorme costo de muertes.

Montevideo, 3 de agosto de 2011.

MARÍA ELENA LAURNAGA, Representante por Montevideo, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones".

22.- "Ejercicio Combinado 'ACRUX V'. (Se autoriza la salida del país de los Buques ROU 23 'Maldonado' y ROU 11 'Río Negro' con su tripulación, a efectos de participar en el mismo)".

—Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Ejercicio Combinado 'ACRUX V'. (Se autoriza la salida del país de los Buques

ROU 23 'Maldonado' y ROU 11 'Río Negro' con su tripulación, a efectos de participar en el mismo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 625

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 7 de junio de 2011.

Señor Presidente de la Asamblea General
Contador Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente proyecto de ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del territorio nacional de los Buques ROU 23 "Maldonado" con 40 (cuarenta) tripulantes y ROU 11 "Río Negro" con 16 (dieciséis) tripulantes, de la Aeronave Mentor T-34 C1 con 5 (cinco) tripulantes y 35 (treinta y cinco) efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales, 1 (un) Jefe de Misión con Estado Mayor compuesto por 6 (seis) integrantes; a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "ACRUX V", entre el 14 y el 24 de agosto de 2011, con escalas en los puertos de Buenos Aires, Zárate e Ibicuy de la República Argentina.

El Ejercicio Combinado "ACRUX" fue establecido por Acta de Acuerdo de fecha 14 de octubre de 1999, firmada por los representantes de las Armadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay en la ciudad de Zárate, República Argentina, con el objeto de ejercitar operaciones fluviales combinadas en los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay.

El Ejercicio Combinado "ACRUX I" fue dirigido por Brasil entre el 18 y el 22 de junio de 2001.

El Ejercicio Combinado "ACRUX II" fue conducido por la Armada argentina entre el 22 y el 30 de agosto de 2005.

El Ejercicio Combinado "ACRUX III" fue conducido por la Armada uruguaya entre el 28 de julio y el 6 de agosto de 2008.

El Ejercicio Combinado "ACRUX IV" fue conducido por la Marina de Brasil entre el 21 y el 31 de mayo de 2009.

En el Acta de Acuerdo Final del Ejercicio Combinado "ACRUX IV", el cual tuvo lugar en la ciudad de Ladario de la República Federativa del Brasil en

febrero de 2009, la Armada argentina fue designada para conducir la Operación "ACRUX V", lo cual fue aprobado y firmado, acordándose que la Reunión de Planificación se realizaría en el año 2010 y el Ejercicio en agosto del 2011.

Estos Ejercicios Combinados promueven la integración regional, la interoperabilidad y contribuyen a elevar el nivel de adiestramiento de las Armadas participantes.

Forman parte del entrenamiento integral del personal, que permite lograr un grado de alistamiento fundamental en el escenario de nuestro litoral fluvial.

Los mismos facilitarán también mejorar el adiestramiento para cumplir con la misión fundamental de salvaguardar la soberanía nacional, así como también ejercer roles que complementan dicha misión tales como: el control de las aguas jurisdiccionales de la nación, la protección y preservación del medio ambiente, la salvaguarda de la vida humana en el mar, la búsqueda y rescate y todos aquellos que permitan la defensa de los intereses nacionales que fije la política del Estado.

Se destaca además que constituyen un excelente instrumento para el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre los países de la región, especialmente como integrantes del MERCOSUR.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.

JOSÉ MUJICA, LUIS ROSADILLA,
EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de los Buques ROU 23 "Maldonado" con 40 (cuarenta) tripulantes y ROU 11 "Río Negro" con 16 (dieciséis) tripulantes, de la Aeronave Mentor T-34 C1 con 5 (cinco) tripulantes y 35 (treinta y cinco) efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y de 1 (un) Jefe de Misión con el Estado Mayor compuesto por 6 (seis) integrantes; a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "ACRUX V", entre el 14 y el 24 de agosto de 2011, con escalas en los puertos de Buenos Aires, Zárate e Ibicuy de la República Argentina.

Montevideo, 7 de junio de 2011.

LUIS ROSADILLA, EDUARDO BONOMI,
LUIS ALMAGRO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de los Buques ROU 23 "Maldonado" con 40 (cuarenta) tripulantes y ROU 11 "Río Negro" con 16 (dieciséis) tripulantes, de la Aeronave Mentor T 34 C1 con 5 (cinco) tripulantes y 35 (treinta y cinco) efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales y de 1 (un) Jefe de Misión con el Estado Mayor compuesto por 6 (seis) integrantes; a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "ACRUX V", entre el 14 y el 24 de agosto de 2011, con escalas en los puertos de Buenos Aires, Zárate e Ibicuy de la República Argentina.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de julio de 2011.

DANILO ASTORI
Presidente

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

**Anexo I al
Rep. N° 625**

"CÁMARA DE REPRESENTANTES Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Representantes:

El Poder Ejecutivo remite mensaje y proyecto de ley, que aprobó la Cámara de Senadores, por el cual se le concede la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del territorio nacional de los Buques ROU 23 "Maldonado" con 40 tripulantes

y ROU 11 "Río Negro" con 16 tripulantes, de la Aeronave Mentor T-34 C1 con 5 tripulantes y 35 efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales, 1 Jefe de Misión con Estado Mayor compuesto por 6 integrantes; a efectos de participar en el Ejercicio Combinado "ACRUX V", entre el 14 y el 24 de agosto de 2011, con escalas en los puertos de Buenos Aires, Zárate e Ibicuy de la República Argentina.

El Ejercicio Combinado "ACRUX" fue establecido por Acta de Acuerdo de fecha 14 de octubre de 1999; los Ejercicios Combinados "ACRUX I" fue dirigido por Brasil; "ACRUX II" fue conducido por la Armada argentina; "ACRUX III" fue conducido por la Armada uruguaya, "ACRUX IV" fue conducido por la Marina de Brasil, y el "ACRUX V", lo conducirá la Armada Argentina.

Estos Ejercicios Combinados promueven la integración regional, la interoperabilidad y contribuyen a elevar el nivel de adiestramiento de las Armadas participantes, forman parte del entrenamiento integral del personal; los mismos también mejoran el adiestramiento para cumplir con la misión fundamental de salvaguardar la soberanía nacional, así como ejercer roles que complementan dicha misión tales como: el control de las aguas jurisdiccionales de la nación, la protección y preservación del medio ambiente, la salvaguarda de la vida humana en el mar, la búsqueda y rescate y todos aquellos que permitan la defensa de los intereses nacionales que fije la política del Estado. Además constituyen un excelente instrumento para el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre los países de la región.

Por los fundamentos expuestos, se solicita al Cuerpo aprobar el proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

JOSÉ A. AMY, Miembro Informante,
JAVIER GARCÍA, IVONNE PASSADA,
GUSTAVO ROMBYS".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: la Comisión aconseja al plenario la votación de este proyecto de ley.

Se trata de autorizar la salida del país de los Buques de la Armada "Maldonado" y "Río Negro", así como de una dotación de Cuerpo de Fusileros Navales.

Estos Ejercicios Combinados "ACRUX" se inician en 1999. Uruguay en alguna oportunidad ha tenido la comandancia plena de estos Ejercicios, pero en este caso no es así porque quien lleva adelante la comandancia general es el Ejército argentino.

En la oportunidad en que compareció el señor Subsecretario con los representantes de cada una de las Fuerzas para dar detalles de esta Ejército Combinado "ACRUX V", se nos informó por parte del Capitán Saralegui las condiciones en que nuestras Fuerzas iban a participar.

Creemos que son de recibo los argumentos que se han puesto a consideración y que se han cumplido los puntos que la Comisión ha exigido en cuanto a la forma y el tiempo. Por lo tanto, aconsejamos al plenario que se vote afirmativamente este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MICHELINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por la Cámara de Senadores)

23.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR MICHELINI.- Moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y siete.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 13)

LUIS LACALLE POU

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos